

**INFORME  
DEL  
COMITE DE INFORMACION**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 21 (A/36/21)**



**NACIONES UNIDAS**

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 5	1
II. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION . . . . .	6 - 10	2
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	6 - 7	2
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos . . . . .	8 - 10	2
III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVAS . . . . .	11 - 144	4
A. Organización del período de sesiones . . . . .	11 - 16	4
B. Puntos principales del debate general . . . . .	17 - 35	6
C. Examen de las distintas cuestiones . . . . .	36 - 145	10
1. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación . . . . .	36 - 82	10
2. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación . . . . .	83 - 134	21
3. Promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada . . . . .	135 - 145	33
D. Examen de las recomendaciones . . . . .	146 - 153	36
IV. RECOMENDACIONES . . . . .	154	37

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
ANEXOS	
I. Declaración del Sr. Miguel Albornoz (Ecuador), Presidente del Comité de Información, en la sesión inaugural del período de sesiones sustantivas del Comité, celebrada el 27 de abril de 1981 . . . . .	45
II. Exposición del Presidente del Comité de Información formulada en la sesión de clausura del período de sesiones sustantivas del Comité, celebrada el 26 de agosto de 1981 . . . . .	49

## I. INTRODUCCION

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido en virtud de la resolución 33/115, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información y cuya composición se ampliaría de 41 a 66 miembros; pidió al Comité de Información que prosiguiese el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, que evaluara y complementara los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación, y que promoviera el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones; y pidió al Comité de Información y al Secretario General que informaran al respecto a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones (resolución 34/182).

2. En su trigésimo quinto período de sesiones la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información; aprobó su informe, así como las recomendaciones de su Grupo de Trabajo *ad hoc* (A/35/21, anexo); reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182; decidió aumentar, de 66 a 67, el número de miembros del Comité de Información y que el nuevo miembro fuera nombrado por el Presidente de la Asamblea General tras la celebración de consultas con los grupos regionales; y pidió al Comité que informara al respecto a la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones (resolución 35/201).

3. El Presidente de la Asamblea General anunció posteriormente que había nombrado a Grecia miembro del Comité de Información.

4. En consecuencia, el Comité de Información está compuesto por los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Egipto
Argelia	El Salvador
Argentina	España
Bangladesh	Estados Unidos de América
Bélgica	Etiopía
Benin	Filipinas
Brasil	Finlandia
Bulgaria	Francia
Burundi	Ghana
Colombia	Grecia
Congo	Guatemala
Costa de Marfil	Guinea
Costa Rica	Guyana
Cuba	India
Chile	Indonesia
Chipre	Italia
Dinamarca	Japón
Ecuador	Jordania

Kenya  
Líbano  
Marruecos  
Mongolia  
Níger  
Nigeria  
Países Bajos  
Pakistán  
Perú  
Polonia  
Portugal  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
República Árabe Siria  
República Democrática Alemana  
República Socialista Soviética  
de Ucrania  
República Unida de Tanzania

Rumania  
Singapur  
Somalia  
Sri Lanka  
Sudán  
Togo  
Trinidad y Tabago  
Túnez  
Turquía  
Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas  
Venezuela  
Viet Nam  
Yemen  
Yugoslavia  
Zaire

5. El Comité celebró su período de sesiones de organización los días 3 y 4 de marzo de 1981, y su período de sesiones sustantivas, que constituye el tercer período de sesiones del Comité, del 27 de abril al 15 de mayo, el 30 de mayo y el 26 de agosto de 1981.

## II. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION

### A. Apertura del período de sesiones

6. El Comité celebró su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas los días 3 y 4 de marzo de 1981. Celebró dos sesiones.

7. Los siguientes miembros de la mesa del Comité fueron elegidos para el período 1981-1982:

Presidente: Sr. Miguel A. Albornoz (Ecuador)

Vicepresidentes: Sr. Patrice Houngavou (Benin)

Sr. Altemur Kiliç (Turquía) 1/

Sr. Willi Schlegel (República Democrática Alemana)

Relator: Sr. Vasant V. Nevrekar (India)

### B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

8. En su segunda sesión, el Comité aprobó el siguiente programa, que figura en el documento A/AC.198/28:

---

1/ En la 19a. sesión, celebrada el 26 de agosto, la Srta. Monique Frank (Países Bajos) sucedió al Sr. Kiliç en la Vicepresidencia del Comité.

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Organización de los trabajos y programa básico de trabajo para 1981.

9. En la misma sesión, el Comité decidió que su período de sesiones sustantivas, que constituía el tercer período de sesiones del Comité, se celebrara en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de abril al 15 de mayo, y que durante ese período de sesiones el Comité consideraría si hacía falta celebrar otro período de sesiones.

10. El Comité decidió asimismo que su programa de trabajo para 1981 se basaría en el documento A/AC.198/29, que se había distribuido a los miembros del Comité, y que también tendría en cuenta los comentarios presentados por las delegaciones. El texto final del programa básico de trabajo, aprobado posteriormente por la Mesa del Comité (A/AC.198/30), dice lo siguiente:

**"PROGRAMA BASICO DE TRABAJO PARA 1981**

(De conformidad con lo solicitado en la resolución 35/201, de la Asamblea General, según se especifica más adelante, y con lo establecido en el párrafo 2 de la sección I de la resolución 34/182)

- I. Proseguir el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación
  1. Prioridades y programas del Departamento de Información Pública:
    - a) Proyecto de presupuesto por programas para el período 1982-1983 y proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1986 y la cuestión de la distribución geográfica del personal:
    - b) Plan general sobre el sistema de los centros de información de las Naciones Unidas que se concentre en las relaciones crecientes entre el Departamento en la Sede y dichos centros (sección III, párr. 5);
    - c) Examen de la estructura regional de la División de Radio y Medios Visuales del Departamento:
      - i) Plan de regionalización de la División de Radio y Medios Visuales (sección III, párr. 4);
      - ii) Fortalecimiento y mejoramiento de la estructura regional del Servicio de Radio del Departamento (sección III, párr. 10 a)
      - d) Ampliación del número de transmisiones de onda corta de las Naciones Unidas (sección III, párr. 10 b)).

**II. Evaluar y complementar los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación**

1. Cooperación y participación activa de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo de la UNESCO, en el cumplimiento del mandato del Comité (sección II, párr. 5).

2. Mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información (sección II, párr. 6).

**III. Promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada**

1. Examen de los progresos y tendencias hacia la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

2. Programas para fortalecer las disponibilidades de los países en desarrollo en el campo de la información:

a) Cooperación entre el Departamento de Información Pública y las organizaciones internacionales y regionales de noticias (sección II, párr. 7);

b) Participación de los países en desarrollo en la utilización de satélites para la transmisión de programas de televisión de las Naciones Unidas (sección III, párr. 10 i));

c) Capacitación de periodistas y personal de radiodifusión de países en desarrollo (sección III, párr. 9).

**IV. Informe del Comité a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones (sección II, párr. 14)."**

**III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVAS**

**A. Organización del período de sesiones**

11. El período de sesiones sustantivas, el tercer período de sesiones celebrado por el Comité de Información, se realizó en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de abril al 15 de mayo, el 30 de mayo y 26 de agosto de 1981. El Comité celebró 17 sesiones (tercera a 19a. sesiones). En la sesión que celebró el 30 de mayo el Comité aprobó la primera parte de su informe.

12. En el período de sesiones participaron en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros:

Australia  
Austria  
Suecia



La Comunidad Económica Europea y la Santa Sede participaron asimismo en el período de sesiones como observadores.

13. Además, participaron en el período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH)  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)  
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)  
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Banco Mundial  
Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

14. En la tercera sesión del Comité, celebrada el 27 de abril, el Presidente del Comité y el Secretario General Adjunto de Información Pública hicieron declaraciones introductorias 2/.

15. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de abril, el Comité aprobó el siguiente programa, que figura en el documento A/AC.198/32:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos:
  - a) Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;
  - b) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

---

2/ La declaración del Presidente del Comité figura en el anexo I.

c) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada.

4. Organización de las sesiones de trabajo del Comité.

5. Aprobación del proyecto de informe del Comité.

16. Al aprobar su programa, el Comité convino asimismo en un programa para sus sesiones de trabajo y en que los temas que figuraban en la sección I del programa, serían examinados por el Comité en calidad de grupo de trabajo, y los de las secciones II y III por el Comité en sesiones plenarias (A/AC.198/30).

#### B. Puntos principales del debate general

17. El Comité celebró su debate general, en el que intervinieron 38 Estados Miembros, al comienzo del tercer período de sesiones. El intercambio de opiniones permitió que los miembros del Comité expusieran nuevamente o aclararan sus posiciones respecto de diversas cuestiones en el marco del mandato del Comité, tal como figura en el párrafo 2 de la parte I de la resolución 34/182 de la Asamblea General. A continuación figura una breve relación de los puntos principales que surgieron en el debate general.

18. La mayoría de las delegaciones reafirmaron expresamente el respeto por el principio de la libertad de prensa como componente básico de los derechos humanos y subrayaron que el concepto de libertad de información debía entenderse como una consecuencia natural y lógica del principio básico de la libertad individual de opinión y expresión.

19. Refiriéndose al gran deterioro actual de las relaciones internacionales, algunas delegaciones destacaron la importante función que podrían desempeñar los medios de comunicación de masas y las actividades de información de las Naciones Unidas para disminuir las tensiones internacionales mediante la difusión de información sobre las consecuencias destructivas que tendría para la humanidad una guerra nuclear y la necesidad de prevenir una catástrofe nuclear. Se formularon sugerencias de que las Naciones Unidas y los medios de comunicación de masas de todos los países aumentaran sus actividades de promoción de las propuestas de los gobiernos para fortalecer la paz, profundizar la distensión y contener la carrera de armamentos.

20. Muchas delegaciones reiteraron su adhesión al pronto establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación basado en la libre circulación de las informaciones y su difusión más amplia y mejor equilibrada, que también tenía por objeto fortalecer la paz y la comprensión internacional. A ese respecto se hizo hincapié en la necesidad de desarrollar la infraestructura de las comunicaciones de los países en desarrollo para modificar su situación de dependencia en la esfera de la información y la comunicación y reducir la disparidad en esa esfera entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Reafirmaron asimismo que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación estaba vinculado al nuevo orden económico internacional y era parte integrante del proceso internacional de desarrollo. Se reconoció que puesto que el

propio proceso de desarrollo, social, económico o cultural, tenía por finalidad la modificación de actitudes y prácticas, obviamente la información debía desempeñar un papel importante en ese ámbito.

21. Se recordó que uno de los objetivos principales de todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas era el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y el desarrollo de la personalidad humana. Para esto eran necesarios la paz y el desarme y la libre circulación y más amplia y mejor equilibrada difusión de la información. Por lo tanto, los problemas del desarrollo socioeconómico y cultural deberían constituir una de las cuestiones fundamentales de las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones opinaron que debería darse importancia a las actividades positivas de carácter colectivo de la comunidad internacional en pro del fortalecimiento de la paz y a la intensificación de la distensión y el desarme, así como a los logros de los países en desarrollo en todas las esferas de su desarrollo económico, social y cultural.

22. Algunas delegaciones destacaron que, desgraciadamente, el actual sistema de información, especialmente los medios de comunicación de masas de diversos países occidentales, no era un instrumento de paz y comprensión sino que se utilizaba como arma para crear tirantez y escepticismo respecto de los países en desarrollo y deformar la imagen de sus civilizaciones, ideales y valores. El orden predominante de la información no contribuía a la paz ni al progreso. Algunas otras delegaciones expresaron puntos de vista diferentes.

23. Se subrayó que los medios de comunicación de masas de los países desarrollados tenían la tarea importante y urgente de promover entre sus nacionales la educación y comprensión respecto de los problemas y aspiraciones de los países en desarrollo y los peligros a que deben hacer frente. Se señaló que el esfuerzo por lograr una corriente equilibrada de información no debería interpretarse como un rechazo de la libertad de información ni un intento de poner trabas a su libre circulación a través de las fronteras. Por otra parte, se expresó la opinión de que ello debería hacerse de conformidad con acuerdos apropiados concertados entre los Estados y especialmente con el debido respeto por su independencia y soberanía, su integridad política y su identidad cultural.

24. Muchas delegaciones recordaron la función importante y central de la UNESCO con respecto al cumplimiento de las aspiraciones reflejadas en la búsqueda de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. Consideraron que el establecimiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO era un paso importante hacia el establecimiento de un nuevo orden de la información y de la comunicación y esperaban con interés los resultados de la primera reunión, próxima a celebrarse, del Consejo del PIDC. Hicieron hincapié asimismo en la necesidad vital de una cooperación y coordinación estrechas entre las Naciones Unidas, la UNESCO y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la información y la comunicación para evitar duplicaciones y superposiciones.

25. Se destacó el papel primordial que la Asamblea General debía desempeñar en la elaboración, coordinación y armonización de las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información. Muchas delegaciones subrayaron el hecho de que el Comité de Información, órgano subsidiario importante de la Asamblea General, tenía responsabilidades de mucha consideración y debía continuar desempeñando sus funciones sobre la base del mandato que le encomendara la Asamblea. Se

señaló que debería de ser un centro permanente de intercambio constante y regular de ideas sobre problemas relativos a la información, y que debería emprender actividades a ese respecto. Se opinó que una de las tareas del Comité era determinar los contextos políticos, sociales, económicos y culturales del desequilibrio que existe en el mundo, elaborar un plan de acción de aplicación gradual que posibilitara el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, y examinar los medios de acrecentar el papel que pueden desempeñar los medios de comunicación de masas en el mejoramiento y estabilización de la situación mundial.

26. Sin embargo, algunas delegaciones opinaron que el Comité de Información podría cumplir mejor su mandato si celebrara períodos de sesiones de trabajo más intensos cada dos o tres años y no cada año. A su juicio, se dispondría de más tiempo para realizar estudios a fondo y los progresos realizados se podrían evaluar luego sobre la base de un lapso y un desempeño más amplios. Subrayaron el hecho de que la UNESCO constituía el marco más apropiado para tratar los temas relativos a la información y la comunicación a nivel mundial y el desequilibrio que existen en esas esferas. No obstante, la Asamblea General, por conducto del Comité, debería continuar siendo el órgano general encargado de examinar los asuntos relativos a la información y la comunicación y de formular directrices generales a largo plazo.

27. Sin embargo, otras delegaciones advirtieron que si el Comité celebrara períodos de sesiones con menos frecuencia ello no haría sino prolongar el proceso de descolonización de la información en los países en desarrollo, y pidieron al Comité que desarrollara una labor más activa, en colaboración con la UNESCO, y esfuerzos más intensos para poner fin al imperialismo en el orden de la información practicado por las empresas transnacionales de información.

28. Otras delegaciones subrayaron que todo intento de corregir el actual desequilibrio mundial debía tender a aumentar la circulación libre de la información. El nuevo orden de la información y la comunicación procuraba lograr una exposición mayor, y no menor, a más perspectivas diferentes. En particular, hacían falta formas más activas de cooperación regional entre los países en desarrollo, el intercambio regional de noticias y la utilización mancomunada de los servicios e instalaciones regionales. Debería garantizarse una participación más amplia y equilibrada de los países en desarrollo en la producción y el intercambio de informaciones. El logro de una participación acelerada de los países en desarrollo en el proceso de la información debería considerarse un objetivo de igual importancia para las naciones industrializadas y las naciones en desarrollo.

29. Varias delegaciones subrayaron que los principios básicos establecidos en la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra (20 C/resolución 4/9.3/2), de la UNESCO, debían constituir los principios orientadores de la labor del Comité de Información. Reconocieron que en el Comité existían opiniones básicas contrapuestas en materia de filosofías políticas, las cuales determinaban las diferentes posiciones adoptadas sobre la importante cuestión de la información y la comunicación. Sin embargo, era innecesario insistir en que esas posiciones divergentes en las deliberaciones internacionales sólo podían dar lugar a debates prolongados y totalmente improductivos. Las deliberaciones en el Comité debían basarse en principios aceptados internacionalmente, y en la esfera de la información y la

comunicación esos principios figuraban en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre los medios de comunicación de masas de la UNESCO. La cooperación y el consenso eran dos elementos indispensables de toda iniciativa encaminada a mejorar el actual sistema internacional de comunicaciones.

30. Algunas delegaciones sostuvieron que los periodistas, productores y directores tenían una responsabilidad especial con respecto a la reunión, interpretación y formulación de las noticias y en responder a la creciente demanda de información en todos los niveles de la sociedad, sobre todo de información procedente de los países en desarrollo. Se afirmó que existía una verdadera necesidad de establecer normas más elevadas en el periodismo, y se subrayó la importancia de los programas de capacitación de periodistas y funcionarios de radiodifusión de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, sin embargo, debería respetarse estrictamente la libertad y la independencia de los periodistas.

31. Varias delegaciones subrayaron que las relaciones en el sector de la información y las políticas de los medios de comunicación formaban parte del sistema general de las relaciones internacionales y deberían basarse en normas de derecho internacional tales como el respeto por la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la igualdad y la no discriminación. Se expresó la opinión de que, de conformidad con esas normas y principios, cada Estado asumía la responsabilidad de formular sus políticas de información. Nuevamente pusieron de relieve la contribución que los medios de comunicación hacían al fortalecimiento de la paz, el desarme y la comprensión internacional, y la promoción de los derechos humanos, así como a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra. Señalaron que el nuevo orden de la información y comunicación produciría una transformación positiva en las relaciones entre los Estados y sería una fuerza impulsora en la difusión de información imparcial entre todas las naciones, en los planos tanto bilateral como multilateral.

32. Algunas delegaciones recordaron que la libertad de información imponía la obligación moral de averiguar los hechos y difundir las informaciones sin prejuicios. Hicieron hincapié, sobre todo, en que en la 21a. reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Belgrado, se señaló claramente la relación que existía entre la libertad de información y la responsabilidad en la difusión de informaciones.

33. Algunas delegaciones recordaron que los países no alineados, en su sexta reunión en la cumbre, celebrada en La Habana, habían señalado la importancia del establecimiento de un nuevo orden internacional en la esfera de la información y los medios de comunicación de masas con la finalidad de forjar nuevas relaciones internacionales en general, lograr la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural de los pueblos de los países no alineados y el fomento de la cooperación cultural entre ellos.

34. Se acogió con beneplácito el fortalecimiento de la colaboración del Departamento de Información Pública con órganos especializados tales como la Agrupación de agencias no alineadas de noticias, en pro de la cooperación entre los países no alineados en la esfera de la información y la comunicación.

35. Algunas delegaciones se refirieron al 20° aniversario del movimiento de los países no alineados, que se celebraba este año, y solicitaron al Departamento de Información Pública que diera adecuada publicidad a este notable acontecimiento, de importancia inmensa para un gran número de países que constituían las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

### C. Examen de las distintas cuestiones

1. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación

a) Distribución geográfica del personal del Departamento de Información Pública (A/AC.198/CRP.6)

36. Varias delegaciones tomaron parte en el debate sobre este tema del programa, que fue presentado por el Secretario General Adjunto de Información Pública, quien señaló que la cuestión de la representación geográfica debía abordarse por lo general teniendo en cuenta el conjunto de la Secretaría. Muchas delegaciones pusieron de relieve el hecho de que, habida cuenta del carácter peculiar de las funciones del Departamento de Información Pública, era sumamente importante que se lograra que el personal del Departamento tuviera lo antes posible una distribución equitativa con respecto a las distintas regiones geográficas. Muchas delegaciones destacaron el hecho de que el desequilibrio que existía en la composición del personal del Departamento debía rectificarse con urgencia, sobre todo en la División de Radio y Medios Visuales. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que todos los nombramientos futuros debían recaer en nacionales de países en desarrollo. Ciertas delegaciones consideraron que el criterio más importante para distribuir el personal debía ser el de diferenciarlo entre nacionales de países desarrollados y países en desarrollo en lugar de hacerlo sobre una base regional. También se recalcó que un justo equilibrio geográfico y lingüístico era esencial para hacer progresos con respecto al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las estadísticas que figuraban en los anexos del documento eran de carácter general y debían pulirse más para que reflejaran la situación real con respecto a la distribución geográfica del personal y mostraran los adelantos logrados para establecer un justo equilibrio lingüístico y geográfico. Asimismo expresaron el deseo de que se suministraran estadísticas país por país. Ciertas delegaciones sugirieron que en las estadísticas se identificaran las nacionalidades de los ocupantes actuales de cada puesto. Hubo delegaciones que expresaron la opinión de que, aunque no había sido posible lograr una distribución geográfica plenamente equitativa, las estadísticas presentadas mostraban que había fundamentos para mostrar optimismo, ya que se había logrado cierto adelanto en la dirección correcta.

38. Algunas delegaciones propusieron que la Secretaría preparara otro documento en el que se incluyeran las estadísticas solicitadas, y que ese documento se distribuyera como documento del Comité.

39. Ciertas delegaciones juzgaron que las cuestiones de personal eran prerrogativa de la Quinta Comisión de la Asamblea General. Se señaló que las políticas de contratación del Departamento de Información Pública debían regirse por el Artículo 101 de la Carta. Algunas delegaciones apoyaron la política del Secretario General de considerar la distribución geográfica del personal en el conjunto de la Secretaría. Se expresó la opinión de que últimamente, en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea había formulado por consenso en la resolución 35/210 una política definitiva en la que se establecían las directrices respecto de esa cuestión.

40. Otras delegaciones, sin embargo, subrayaron el hecho de que habida cuenta de que la situación prevaleciente en la composición del personal del Departamento de Información Pública resultaba fuertemente desfavorable para los países en desarrollo, el Comité de Información tenía competencia para deliberar sobre cuestiones de personal relativas al Departamento. Se recalcó que, puesto que el desequilibrio geográfico de ese Departamento era fuente de grave preocupación, debía pedirse al Secretario General que tomara medidas urgentes para mejorar la situación.

41. En respuesta a los puntos planteados, el Secretario General Adjunto indicó que, a causa del carácter peculiar de sus funciones, el Departamento de Información Pública se consideraba a sí mismo como un microcosmos de la Secretaría y procuraba lograr el equilibrio geográfico que se prescribía para el conjunto de la Secretaría, si bien algunas consideraciones especiales podrían imponer ciertas limitaciones. El orador opinaba que en los dos últimos años se habían logrado notables adelantos en ese sentido y que seguirían aplicándose políticas tendientes a lograr una situación satisfactoria.

b) Plan general sobre el sistema de los centros de información de las Naciones Unidas que se concentre en las relaciones crecientes entre el Departamento de Información Pública en la Sede de las Naciones Unidas y dichos centros (A/AC.198/33)

42. Un gran número de delegaciones destacó la importancia especial de los centros de información de las Naciones Unidas para la difusión de información sobre las Naciones Unidas en todo el mundo. Por esto, era necesario que se les suministraran recursos proporcionados a sus responsabilidades especiales. Algunas delegaciones opinaron que los centros debían gozar también de independencia y flexibilidad funcionales a fin de que pudieran atender a sus jurisdicciones en la forma más eficiente posible. Otras delegaciones señalaron que, en su labor, los centros debían prestar la debida atención a las directrices de políticas que dimanaban de la Sede. Varias delegaciones destacaron también la necesidad de reforzar y ampliar las funciones de los centros de información de las Naciones Unidas como agentes de enlace con las organizaciones no gubernamentales. Instaron a aumentar la cooperación entre los centros de información de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales nacionales y sugirieron que se fortaleciera la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Información Pública, para que éste pudiera organizar más conferencias regionales. También se señaló que los centros de información deberían mantenerse en contacto más directo con los organismos especializados y los programas, comprendidos los que se aplicaban sobre el terreno. Se destacó la necesidad de generar un diálogo bipartito entre los centros y la Sede.

43. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que la categoría de los directores de centros debía ser proporcionado a sus responsabilidades y al tamaño y diversidad cultural de sus jurisdicciones. Ello revestía especial importancia en los países en desarrollo, donde en la actualidad el nivel general de la representación era insuficiente. Otras delegaciones juzgaron que, si bien sus funciones eran diversas, los centros en los países desarrollados tenían igual importancia. Se señaló que debía existir un mayor intercambio mutuo de información y un mayor número de conductos de difusión de la información por medio de los centros de información en los países desarrollados y en desarrollo. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que los directores de los centros no debían ser

nacionales de los países de acogida, ni siquiera a título de "directores interinos". También se formularon preguntas respecto de la razón por la cual a los directores de centros de información de las Naciones Unidas procedentes de determinadas regiones del mundo en desarrollo se les destacaba por lo general sólo en esas regiones, en tanto que a los directores procedentes de países desarrollados se les destacaba en todas las regiones.

44. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el documento no abordaba todos los puntos planteados en el último informe del Comité, sobre todo con respecto a las recomendaciones del grupo de trabajo. Algunas delegaciones indicaron que en el documento que se debatía se debía hacer referencia también a las recomendaciones que figuraban en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el particular (A/34/379). Otras delegaciones, sin embargo, expresaron sus dudas sobre la validez de algunas de las recomendaciones de ese informe, sobre todo las que tendían a la regionalización gradual de los centros de información de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de reforzar los centros de información de las Naciones Unidas en existencia y también pidieron el establecimiento de nuevos centros en los países en desarrollo. Se formularon preguntas respecto de la forma en que se crearían y financiarían en el futuro nuevos centros de información si no se contaba con mayores recursos, y se señaló que, de no proporcionarse más recursos, la mayoría de los centros de información existentes tendrían dificultades para funcionar con eficacia. Muchas delegaciones también plantearon preguntas respecto de los comentarios que se recibían de los centros sobre los materiales impresos, programas de radio y películas de las Naciones Unidas.

45. Algunas delegaciones señalaron que la lista de prioridades para las actividades del Departamento de Información Pública (A/AC.198/33, párr. 22) debía ser idéntica a las prioridades establecidas en la resolución 35/201.

46. En su respuesta, el Secretario General Adjunto de Información Pública destacó los siguientes puntos:

a) El Departamento considera que el enlace con las organizaciones no gubernamentales es una de las funciones primordiales de los centros de información pública de las Naciones Unidas, y asigna especial importancia al enlace con órganos parlamentarios y ejecutivos;

b) La práctica urgente consistía en nombrar en todos los centros nacionales de países distintos de aquél en que se encuentra el centro, pero había algunas excepciones. En lo que respecta a la política de contratación de nuevos directores de centros, se concedía la más alta prioridad al nombramiento de personal de países en desarrollo. El Departamento examinaría la situación e informaría al Comité de Información en su próximo período de sesiones;

c) Con respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité el año pasado, varias de ellas habían sido aplicadas en su totalidad, otras en forma parcial, y las restantes estaban en vías de aplicarse;

d) En lo tocante a los fondos para el funcionamiento de los centros de información pública, el Departamento preferiría que en lugar de aumentarse el número de centros, se ampliara la capacidad de operación de los centros actuales mediante el suministro de mayores recursos.



c) Ampliación de las transmisiones de onda corta de las Naciones Unidas (A/AC.198/36)

47. Algunas delegaciones pusieron en tela de juicio la utilidad de las transmisiones de onda corta de las Naciones Unidas y preguntaron qué métodos se empleaban para evaluar su eficacia y la reacción del público. Opinaron que no debía iniciarse ninguna ampliación de estas transmisiones a expensas de otras actividades de información pública de reconocida eficacia. Varias delegaciones sugirieron que si había de proponerse una ampliación en una época de crecimiento nulo del presupuesto, tendría que indicarse simultáneamente alguna reducción o eliminación de otras actividades, ya que toda ampliación debía realizarse sobre la base de los recursos con que se contaba. Algunas delegaciones propusieron que se estudiara la posibilidad de transmitir programas de las Naciones Unidas por las redes nacionales de radio, en vez de aumentar las transmisiones de onda corta.

48. Muchas delegaciones subrayaron la importancia que revestía para los países en desarrollo la ampliación de las transmisiones de onda corta e indicaron que la necesidad de proceder a esa ampliación había sido aprobada en principio por el Comité y que ahora no cabía desestimarla. Señalaron además que no todos los Estados estaban de acuerdo con el concepto del crecimiento nulo del presupuesto, y que no correspondía rechazar propuestas importantes sobre esa base.

49. Hubo acuerdo general en que era necesario un sistema eficaz de evaluación y se señaló que había que examinar las posibilidades de ampliar las transmisiones por medio de una redistribución de los recursos. Algunas delegaciones consideraron que al elegirse los idiomas había que tener en cuenta la cantidad posible de auditores y, a ese respecto, se mencionaron concretamente idiomas no oficiales, en especial el américo, el italiano y el yoruba. Se sugirió que el Comité preparara nuevos estudios, entre ellos uno sobre el aspecto jurídico de la creación de una estación de transmisión propia de las Naciones Unidas.

d) Fortalecimiento y mejoramiento de la estructura regional del Servicio de Radio del Departamento de Información Pública (A/AC.198/35)

50. Muchas delegaciones apoyaron el mejoramiento y fortalecimiento de la estructura regional del Servicio de Radio, en tanto que otras delegaciones consideraron que toda ampliación de las actividades de radio, sobre todo en una época de limitaciones presupuestarias, debía realizarse mediante la redistribución de los recursos existentes. Algunas delegaciones pidieron que se asignara prioridad a la creación de una dependencia del Caribe, por conducto de una reorganización o redistribución de recursos, en caso necesario. Ciertas delegaciones indicaron que el fortalecimiento de la estructura regional exigía una planificación centralizada a los fines de la coordinación. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de una mayor utilización de los idiomas no oficiales. A este respecto, se sugirió que al elegirse los idiomas que se utilizarían en el Servicio de Radio se tuvieran en cuenta la cantidad de posibles auditores y el número de organizaciones que transmitían en esos idiomas. Se hizo mención concreta del américo, el alemán, el bengalí, el indonesio, el italiano y el yoruba.

e) Plan para la regionalización de la División de Radio y Medios Visuales (A/AC.198/34)

51. Muchas delegaciones recordaron la resolución 35/201 de la Asamblea General en la que se pedía la preparación de un plan para la regionalización de la División de Radio y Servicios Visuales. Si bien formularon fuertes críticas al plan presentado

por el Secretario General, destacaron el hecho de que sus críticas no se referían ni a la integridad ni a la competencia del consultor. Lejos de ser viable, ese plan comenzaba por referirse a las dificultades financieras actuales y luego presentaba propuestas que entrañaban grandes desembolsos, razón por la cual esas delegaciones habían llegado a la conclusión de que no era posible instaurar la regionalización en la forma sugerida por el consultor. A su juicio, evidentemente el plan no respondía a la intención de la resolución, cual era la de proceder a una regionalización inmediata, y por lo tanto debían hallarse otras alternativas viables, incluso la regionalización inicial de la División con el personal con que contaba en la actualidad. Se destacó que el desequilibrio actual en la composición del personal del Servicio de Medios Visuales, dominado por nacionales de ciertos países desarrollados, no podría corregirse sin la regionalización. Luego, la delegación del Yemen anunció que estaba en condiciones de presentar un plan diferente y varias delegaciones apoyaron esa iniciativa.

52. Durante el debate se destacó que el mandato de la resolución 35/201 era muy claro y no podía enmendarse, y que para abordar la cuestión de la regionalización existían los siguientes tres enfoques diferentes:

a) La regionalización del Servicio de Medios Visuales podía llevarse a cabo en forma gradual aprovechándose para ello la experiencia del Servicio de Radio, como se proponía en el informe del consultor;

b) Podía intentarse la aplicación inmediata de la regionalización sin gastos adicionales mediante la redistribución del personal con que contaba la División;

c) La regionalización propuesta en el informe del consultor podía aplicarse plenamente si se solicitaba a la Asamblea General una excepción a la norma del crecimiento nulo del presupuesto y se pedía personal adicional para las regiones pertinentes.

53. Las deliberaciones sobre este tema se reanudaron una vez que se publicó el nuevo plan como documento de sesión y que se puso en circulación un documento oficioso de la Secretaría sobre el particular. Se subrayó que el plan del Yemen podía aplicarse sin demora y con un costo mínimo mediante la redistribución del personal actual del Departamento de Información Pública. El portavoz del Grupo de los 77 indicó que ese grupo apoyaba la regionalización inmediata en armonía con las directrices establecidas en el plan patrocinado por la delegación del Yemen, porque la resolución 35/201 incluía una decisión de regionalizar la División de Radio y Medios Visuales y ese plan contribuía a la aplicación de dicha decisión. Señaló además que todos los puestos del Departamento que quedaran vacantes, incluidos los de la División de Radio y Medios Visuales, debían llenarse con nacionales de países en desarrollo a fin de corregir el desequilibrio que existía en la composición del personal del Departamento.

54. Un punto de vista expresado consistía en apoyar la posición del Grupo de los 77 y pedir que los puestos vacantes se llenaran también con nacionales de otros países insuficientemente representados.

55. Por conducto de su portavoz, el Grupo de países occidentales expresó la opinión de que en la resolución 35/201 no se pedía al Secretario General que aplicara la regionalización, sino que informara sobre un plan de regionalización, cosa que había hecho. Indicaron que la redacción de la resolución se había acordado sólo tras largas negociaciones y que constituía una fórmula de transacción delicada. El Grupo de países occidentales observó que se hallaban en circulación no menos de tres documentos sobre este tema indudablemente complejísimo y controvertido. El párrafo 1 del Artículo 100 de la Carta era pertinente. El Grupo consideraba que había que estudiar más la cuestión de la viabilidad y de la aplicación y que para ello había que tener en cuenta las opiniones expresadas por el Secretario General en el párrafo 3 de su nota (A/AC.198/34).

56. En su respuesta, el Secretario General Adjunto de Información Pública indicó que se había elegido al consultor debido a que poseía una característica poco usual, ya que contaba con experiencia tanto en las Naciones Unidas como en la esfera de las transmisiones de radio, y que se había prestado una detenida consideración a sus propuestas, así como al otro plan presentado por el Comité. El documento de trabajo oficioso preparado por la Secretaría tenía por objeto aclarar el problema y franquear la brecha que separaba a los otros dos documentos, y las propuestas que contenía debían examinarse detenidamente.

f) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 (A/36/6)

57. Al presentar este tema, el Secretario General Adjunto de Información Pública indicó que los aspectos presupuestarios de los programas del Departamento de Información Pública serían examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, a las que se informaría, por conducto de la Oficina de Servicios Financieros, de las observaciones formuladas por las delegaciones en el Comité de Información.

58. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la presentación al Comité, por primera vez, del proyecto de plan de mediano plazo. Observaron que esto había permitido al Comité considerar los programas futuros del Departamento y la utilización de sus recursos. Por lo tanto, el Comité podría sugerir directrices y prioridades. Se hizo una pregunta acerca de la competencia del Comité para considerar el proyecto de presupuesto por programas, y se pidió que la Mesa del Comité comunicara las opiniones expresadas durante el debate sobre este tema a la Mesa del Comité del Programa y de la Coordinación.

59. Varios miembros preguntaron por qué no se indicaba claramente en el documento qué programas se habían terminado y cuáles eran los que el Departamento consideraba obsoletos o de utilidad marginal. Señalaron que tales indicaciones habrían facilitado grandemente el examen al Comité.

60. Algunos miembros expresaron la opinión de que la planificación y la programación de los trabajos de los centros de información de las Naciones Unidas debían recaer en la División de Relaciones Externas y no en la Dependencia de Planificación, Programación y Evaluación. También se expresó la opinión de que era importante centralizar todas las actividades de planificación del Departamento en la mencionada Dependencia. En el debate sobre la relación existente entre la Sede

y los centros de información, varias delegaciones señalaron que debían asignarse más recursos a éstos, pero se había observado que, por el contrario, se habían transferido determinados puestos de las oficinas locales a la Sede. Se formularon preguntas relativas a las fuentes de financiación de los nuevos centros de información que se estaban estableciendo en Dacca, Salisbury y Panamá.

61. Algunas delegaciones elogiaron la serie de películas de televisión Agenda for a Small Planet como proyecto exitoso de coproducción con compañías de televisión de 10 Estados Miembros, y sugirieron que el Departamento de Información Pública debía complementar el proyecto, adquiriendo los derechos y preparando versiones adaptadas de estas películas para su utilización por las organizaciones no gubernamentales y en escuelas. Otras delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que sólo países occidentales hubieran producido la serie, y deseaban que el Departamento tomara nota de que esos programas no debían servir de modelo para futuras coproducciones y que el Departamento no debía tomar medidas encaminadas a adquirir los derechos de ese programa. Otras delegaciones indicaron que se había previsto la producción de otra serie, Agenda II, en cooperación con países en desarrollo.

62. Se expresó apoyo general a la continuación de la publicación Foro del Desarrollo. Se elogió su edición comercial y se exhortó a continuarla. Hubo una sugerencia de que el formato podría mejorarse. Algunas delegaciones apoyaron una propuesta de trasladar las oficinas de producción de Foro del Desarrollo a un país en desarrollo, no sólo porque sería lo apropiado sino también por razones de costo.

63. Varias delegaciones destacaron la importancia del programa de pasantías para graduados y de la publicación de United Nations Today, y pidieron que se continuaran y reforzaran los programas y que quedaran debidamente reflejados en el presupuesto por programas.

64. Algunas delegaciones indicaron que la práctica de proponer nuevas actividades y afirmar después que no se podían llevar a cabo por limitaciones financieras, sin indicar qué otros programas podrían eliminarse gradualmente, estaba en contradicción con la política del crecimiento neto nulo del presupuesto por programas. Otras delegaciones destacaron que las referencias al crecimiento neto nulo del presupuesto por programas no debían detener el mejoramiento y la ampliación de las actividades del Departamento de Información Pública.

65. Algunas delegaciones también se refirieron a la necesidad de mejorar la información relativa a cada uno de los temas incluidos en el programa de trabajo del Departamento, que constituía la base de su presupuesto por programas, inclusive el costo de las actividades emprendidas en virtud de cada programa, especialmente en las esferas prioritarias identificadas en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 35/201. También subrayaron la necesidad de una información sobre los usos finales con el fin de asegurar una evaluación apropiada por el Comité de Información.

66. El Secretario General Adjunto de Información Pública contestó detalladamente a las preguntas formuladas e hizo, entre otras, las siguientes observaciones:

a) La presentación del presupuesto por programas se basaba en la política del Secretario General del crecimiento neto nulo del presupuesto por programas. No se proponía ningún gasto adicional;

b) La Dependencia de Planificación, Programación y Evaluación formaba parte de su oficina y dependía directamente de él;

c) A veces se transferían por períodos muy cortos puestos de las oficinas locales para atender las necesidades de la Sede;

d) La cuestión del traslado de las oficinas del Foro del Desarrollo se estaba estudiando.

g) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989  
(A/AC.198/CRP.5)

67. Al presentar el proyecto de plan de mediano plazo para 1984-1989, el Secretario General Adjunto de Información Pública declaró que, de conformidad con las instrucciones de la Oficina de Servicios Financieros dadas en cumplimiento de la resolución 35/9 de la Asamblea General, se sometió el proyecto de plan de mediano plazo al Comité para que éste considerara la orientación a largo plazo de las actividades del Departamento y como aportación a los programas de trabajo de mediano y corto plazo. Se requería la orientación del Comité, en particular, para a) la determinación de las actividades que se consideraban obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces, y b) la determinación de las prioridades relativas del programa. El proyecto de plan volvería a redactarse a fin de tener en cuenta las opiniones del Comité y, después de que la Secretaría lo examinara, se presentaría la versión definitiva al Comité del Programa y de la Coordinación y, por último, a la Asamblea General.

68. Muchas delegaciones expresaron su acuerdo con el plan de mediano plazo en general, pero observaron que era preciso introducir muchas modificaciones para adecuarlo en mayor medida a los deseos del Comité. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Departamento debía adoptar un enfoque más dinámico y progresivo en sus actividades con objeto de lograr una comunicación multidimensional en vez de una corriente de información en un solo sentido. Estimaron que siempre existía el riesgo de que la información se convirtiera en simple propaganda, cuando se proporcionaba una corriente unilateral de información que se recibía pasivamente.

69. Varias delegaciones se lamentaron de que no se mencionaran concretamente en el proyecto las actividades que se habían terminado, o que eran obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces, lo que dificultaba la tarea del Comité de determinar las prioridades relativas de los distintos subprogramas y actividades del Departamento. Hicieron hincapié en que, al ser la finalidad del plan de mediano plazo proporcionar al Comité de Información un instrumento para analizar las actividades a largo plazo y la orientación del Departamento, se debería haber dado una indicación de los criterios del propio Departamento en materia de prioridades.

70. Muchos delegados subrayaron la importancia de la evaluación y expresaron su preocupación por el hecho de que el plan de mediano plazo, especialmente la parte dedicada a la evaluación interna, no ofreciera directrices precisas con arreglo a las cuales el Departamento pudiera practicar una evaluación, y deseaban saber cómo afectaría la evaluación a las futuras actividades de información pública. Expresaron la esperanza de que el Departamento tomara pronto medidas para llevar a cabo una evaluación sistemática de sus actividades. A este respecto, algunas delegaciones se refirieron a la utilidad de las evaluaciones externas que podrían realizar consultores independientes.
71. Algunas delegaciones declararon que el plan de mediano plazo debería contener información más detallada sobre las actividades concretas que se habían previsto para ejecutar los diversos subprogramas del Departamento.
72. Se destacó la función que correspondía al plan de mediano plazo como mecanismo de coordinación, y se sugirió que el plan de mediano plazo del Departamento debía armonizarse con los de los organismos especializados a fin de dar mayor coherencia a las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de que todas las actividades del Departamento se llevaran a cabo dentro del marco general de los principios y objetivos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación.
73. Varias delegaciones consideraron muy importante el enfoque regional de las actividades de información pública. Creían que debía prevalecer el principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Acogieron con satisfacción el hecho de que se hubiera adoptado este enfoque en el plan, por ejemplo para la producción de materiales, etc., y dijeron que era necesario reforzar este planteamiento. Algunas delegaciones se congratularon del enfoque selectivo mencionado en el plan con respecto a públicos específicos. Otras delegaciones pidieron más información sobre estos tipos de público. Se sugirió que el Departamento debía conceder a la información a fondo más importancia que a la exposición puntual de los acontecimientos ocurridos en las Naciones Unidas. Otras delegaciones consideraron que la orientación regional de las actividades del Departamento de Salud Pública debía reflejar en la mayor medida posible la política general de las Naciones Unidas sobre regionalización.
74. Se expresó la opinión de que el plan de mediano plazo era muy conservador y que debía tener en cuenta los adelantos tecnológicos que pudieran hacerse en el próximo decenio, las Naciones Unidas debían tener una emisora propia de radiodifusión, y debía considerarse en el plan la utilización de satélites con fines de radiodifusión. A este respecto, se formularon algunas reservas respecto de si el Departamento debía emprender nuevos programas que tuvieran un importante componente tecnológico, en vez de asegurarse en primer lugar de que su equipo actual tenía una calidad suficiente. También se expresaron dudas sobre si era conveniente adoptar una tecnología avanzada sin considerar detenidamente los gastos que ello entrañaba. Algunas delegaciones pidieron que se estudiara la posibilidad de que las Naciones Unidas adquirieran un satélite de comunicaciones con miras a establecer un sistema de comunicaciones mediante satélites de las Naciones Unidas. Se consideró que tal sistema podría entrar en funcionamiento en 1990.

75. Varias delegaciones concedieron prioridad a la difusión de información sobre los problemas del desarrollo social, económico y cultural a la luz del establecimiento del nuevo orden económico internacional, e instaron al Departamento a que llevara a cabo actividades más enérgicas a este respecto. También se destacó la importancia de la coordinación entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Otros destacaron la necesidad de difundir información sobre las actividades de las Naciones Unidas, de conformidad con las prioridades establecidas en la resolución 35/201, y pidieron en particular que el Departamento llevara a cabo programas especiales sobre el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y sobre la preparación de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial.

76. Muchas delegaciones expresaron su firme apoyo al Foro del Desarrollo, por considerarlo una empresa importante, y expresaron la esperanza de que se pudiera mantener su base financiera y reforzarla en el futuro. Sin embargo, algunas delegaciones advirtieron del peligro de incluir en el plan de mediano plazo ideas demasiado ambiciosas o proyecciones grandiosas sobre esa publicación, incluida la realización de ediciones en más idiomas o ediciones regionales. Se insistió en la necesidad de mantener firmemente el carácter voluntario de la financiación del Foro del Desarrollo. En cambio, muchas delegaciones destacaron la importancia de financiar el Foro del Desarrollo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones aportadas por las organizaciones del sistema. Se hizo un llamamiento a todos los miembros del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) para que prestaran apoyo financiero a esta importante publicación, y en particular a la Universidad de las Naciones Unidas para que siguiera publicándola en forma conjunta.

77. Se hizo referencia a la importancia de que las actividades de información pública supusieran una comunicación en dos direcciones. Se sugirió que hubiera más intercambios entre los productores y los receptores de la información en vez de aplicar el criterio unilateral de una corriente de información de los productores a los receptores, que había sido aplicado normalmente por las Naciones Unidas. Esa corriente debía basarse en un mayor número de contactos personales y de servicios de enlace con las organizaciones no gubernamentales, y en la descentralización del sistema del Departamento de Información Pública para dar mayor flexibilidad e independencia funcional a los centros de información de las Naciones Unidas en la realización de sus actividades, de conformidad con las directrices de política formuladas por la Sede.

78. Varias delegaciones dijeron que la necesidad de promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación debía reflejarse en los subprogramas, especialmente los subprogramas 3 y 4. Se dijo que el mejoramiento de la infraestructura de la comunicación debía incluirse entre los principales objetivos del Departamento de Información Pública para la promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

79. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que el Departamento no podría atender las demandas crecientes sin un aumento correspondiente de los recursos. Otros sugirieron que se hiciera un llamamiento a la Asamblea General por conducto del Comité de Información para que se limitaran en alguna medida las demandas al Departamento de Información Pública.

80. Muchas delegaciones consideraron que debía volverse a redactar el plan para ajustarlo plenamente a la decisión de la Asamblea de promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de mencionar expresamente la importancia de una corriente libre de información. A este respecto, otras delegaciones declararon que debían respetarse debidamente los principios de la soberanía, la independencia, la igualdad, la personalidad cultural y la integridad política de los Estados, así como los intereses del fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional.

81. Además, se expresaron diversas opiniones sobre determinadas partes del proyecto de plan de mediano plazo, y en particular las siguientes:

- a) En los párrafos pertinentes del plan no se hacía referencia alguna a los derechos humanos como esfera prioritaria; debía incluirse tal referencia;
- b) También debía formar parte del subprograma 3 del plan de mediano plazo la cooperación del Departamento de Información Pública con la Asociación de Agencias de Noticias de los Países no Alineados con miras a la amplia difusión y distribución de los materiales producidos por las Naciones Unidas;
- c) Las Naciones Unidas deberían intensificar su cooperación con las agencias de noticias regionales de países en desarrollo. Se hizo referencia a algunas de ellas, a saber, la Agencia Centroamericana de Noticias, la Asociación de Sistemas de Información Nacionales, la Agencia de Noticias del Caribe y la Asociación Latinoamericana de Servicios de Información, como receptores de despachos de las Naciones Unidas.

82. Al contestar detalladamente a las numerosas preguntas de las delegaciones, el Secretario General Adjunto hizo las siguientes observaciones:

- a) El documento se volvería a redactar con el fin de reflejar las preocupaciones expresadas en el Comité y se utilizaría como base y justificación del presupuesto por programas durante el período que abarcaba el plan;
- b) El plan de mediano plazo no afectaría a las decisiones sobre posteriores programas del presupuesto;
- c) La Oficina de Servicios Financieros prepararía las cifras financieras que acompañarían a la presentación del plan de mediano plazo al Comité del Programa y de la Coordinación;
- d) Para fines del presente año, el Departamento de Información Pública habría terminado de elaborar directrices y metodologías detalladas para una evaluación sistemática de todas sus actividades;
- e) La identificación de las actividades de utilidad marginal u obsoletas debía ser una tarea compartida: el Departamento de Información Pública realizaría su propio examen, pero también necesitaba orientación del Comité;
- f) Para llevar a cabo actividades audiovisuales y de otro tipo en materia de información pública había que contar con el equipo indispensable, en buenas condiciones de funcionamiento.



2. Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación
- a) Cooperación y participación activa de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, particularmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el cumplimiento del mandato del Comité

83. En relación con este tema, el Comité escuchó declaraciones formuladas por los representantes de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNESCO, PNUMA, FMI, FAO, OMS, OIT, UIT, ACNUR, OOPS, BIRF, PNUD, UNCTAD, UNITAR, CNUAH y UNICEF.

84. El representante de la UNESCO subrayó el contexto fundamental y, en todo respecto muy particular, en que se situaban las actividades de la UNESCO en la esfera de la información y las comunicaciones. Declaró que una de las preocupaciones principales de la UNESCO, que se derivaba de una reflexión amplia y profunda realizada a lo largo de más de 10 años acerca del sentido, el alcance y las dimensiones múltiples de la cuestión de las comunicaciones en los planos nacional, regional e internacional, era evitar que la cuestión de las comunicaciones, que condicionaba la solución de los problemas principales de la humanidad, y en particular la paz y el desarrollo, fuera objeto de una doble reducción: la reducción tecnológica y la reducción ideológica. En efecto, existía una fuerte tentación de considerar que la solución final de los distintos aspectos de la cuestión de las comunicaciones y de la información dependía, o bien de una simple transmisión de tecnología, que ocultaría la dimensión fundamental de la identidad cultural y de los valores propios de cada pueblo, o bien de una retórica ideológica que no tendría en cuenta los aspectos materiales y concretos de la instauración del nuevo orden mundial de la comunicación. Para analizar y solucionar correctamente el desequilibrio en la circulación de la información en el plano internacional, el papel de la información en el desarrollo económico y social, en el fortalecimiento de la paz, en la promoción de los derechos humanos y en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, el problema del equilibrio vital que se tenía que establecer entre los modernos medios de información y la comunicación tradicional e impersonal, factores fundamentales todos ellos que subyacen al debate en curso, era necesario contar con un foro y un mecanismo de carácter internacional que no sólo adoptaran un criterio multidisciplinario que integrara la reflexión y la acción, sino que además aplicaran una concepción coherente del desarrollo. La UNESCO se situaba precisamente en esa encrucijada: por una parte, el mandato constitucional en la esfera de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones y, por la otra, la integración fecunda de la reflexión y la acción, habían conducido a la elaboración y aplicación del concepto central del desarrollo endógeno, es decir, de un desarrollo liberador que, rechazando la pertinencia de todo modelo externo, expresara la personalidad cultural y los valores de cada pueblo y garantizara una cooperación internacional que respetara las diversidades culturales, políticas, económicas y sociales.

85. El representante de la UNESCO se ocupó a continuación de disipar los malentendidos que parecían existir acerca de la distribución de las responsabilidades en el plano del sistema de las Naciones Unidas y, más concretamente, de la distinción entre las responsabilidades políticas de las Naciones Unidas y las responsabilidades técnicas de la UNESCO. Subrayó que esos malentendidos no tenían justificación alguna, y que al menos dos consideraciones podrían contribuir a disiparlos: la primera consistía en que las Naciones Unidas y la UNESCO pertenecían a la misma familia, el sistema de las Naciones Unidas, y por consiguiente estaban integradas por los mismos Estados Miembros. De este hecho se desprendía que no cabía plantear la cuestión de la distribución de competencias, ya que dicha cuestión había sido resuelta por la Carta de las Naciones Unidas, que por razones de eficacia y de funcionalidad había procedido a una distribución precisa de las competencias entre los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas, la cual había sido refrendada por los Estados Miembros en el momento de su admisión en esas organizaciones; la segunda consideración, relativa a la distinción entre lo político y lo técnico, planteaba la cuestión de saber si los Estados Miembros de la UNESCO, al adoptar tras varios años de intenso debate la Declaración sobre los medios de comunicación de masas, al establecer en el seno de la UNESCO un Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, y al examinar la cuestión de la comunicación en todos sus aspectos por intermedio del informe de la Comisión MacBride, habían actuado impulsados por objetivos políticos o por consideraciones técnicas.

86. El representante de la UNESCO añadió que, a su juicio, los Estados miembros se habían limitado a determinar el foro que les parecía más adecuado para plantear sus problemas y convenir las soluciones adecuadas. En estas condiciones, la cuestión eventual de la distribución de las responsabilidades dependía de la coherencia de las posiciones y de las decisiones de los propios Estados miembros.

87. En este contexto, el representante de la UNESCO subrayó la calidad de las relaciones de cooperación entre las secretarías de la UNESCO y de las Naciones Unidas y el papel positivo desempeñado a este respecto por el Secretario General Adjunto de Información Pública. La calidad de esa cooperación se había puesto de manifiesto recientemente por la fructífera participación de la Secretaría de las Naciones Unidas en la reunión interorganismos organizada por la UNESCO en abril de 1981 para ejecutar el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

88. El representante de la UNESCO informó a continuación al Comité de las actividades recientes de la UNESCO en la esfera de la información y de las comunicaciones desde el final de la 21a. reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Belgrado en 1980. En este contexto, subrayó la importancia del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, e informó al Comité de que el primer período de sesiones del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación se celebrara en la sede la UNESCO, en París, del 15 al 22 de junio de 1981. Los temas principales del programa de ese período de sesiones serían los siguientes:

a) Identificación de las necesidades de los Estados miembros en materia de desarrollo de la comunicación: carácter de esas necesidades y medios que permitan determinarlas;

b) Forma de determinar las prioridades para los distintos grupos de actividades del Programa;

c) Criterios de presentación y de selección de los proyectos pertinentes del Programa Internacional;

d) Sistema de financiación y recursos necesarios para la ejecución del Programa;

e) Sugerencias relativas a los medios de asegurar una consulta mutua y una mejor coordinación entre las partes interesadas en el desarrollo de la comunicación y en los diversos programas de cooperación conexos;

f) Modalidades mediante las cuales se podría fomentar una cooperación regional integrada;

g) Informe sobre la labor realizada en la primera sesión del Grupo de Trabajo Interorganismos.

89. El representante de la UNESCO declaró también que la existencia del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación representaba un doble desafío: un desafío a los países del tercer mundo para que identificaran, de forma precisa sus necesidades, y un desafío a los países desarrollados para que demostraran de forma concreta su voluntad de ayudar a los países del tercer mundo proporcionándoles, por mediación de ese Programa, los recursos financieros, técnicos y de capacitación en todas las esferas de información y de la comunicación.

90. Por último, el representante de la UNESCO subrayó que la ejecución eficaz del Programa constituía una aplicación concreta de los principios de la libertad de prensa, la libertad de información y la libre circulación de las opiniones. Efectivamente, la mejor garantía de esas libertades era la existencia, en el plano nacional y en el plano internacional, del pluralismo de las fuentes de información y de las opiniones. La UNESCO procuraba precisamente instaurar ese pluralismo en el plano internacional, actuando de tal modo que los países del tercer mundo, dotándose de las infraestructuras necesarias, pudieran estar en condiciones de participar en un diálogo auténtico entre todos los países del mundo, independientemente de su nivel de desarrollo, y pudieran así, escuchando siempre a los demás países, expresar no sólo sus propias realidades y esfuerzos en la esfera socioeconómica, sino también sus propios valores y tradiciones culturales.

91. El representante del PNUMA comunicó al Comité que su organización había establecido un programa regionalizado de apoyo a la información, con oficiales de información asignados a cada una de las seis regiones geográficas de las Naciones Unidas. Su mandato era coordinar y catalizar los servicios de medios de comunicación en sus respectivas regiones. Gracias a ellos, el PNUMA había podido proporcionar asistencia financiera a "centros de influencia" como la Press Foundation of Asia, el Press Institute de la India y el Press Institute de Bangladesh. Los oficiales regionales de información también habían establecido redes de periodistas en sus regiones respectivas para que informaran sobre cuestiones conexas relativas a los recursos, la población, el desarrollo y el medio ambiente. Mediante esa red, el PNUMA había logrado que se publicaran en periódicos

del hemisferio septentrional artículos de periodistas del hemisferio meridional. El PNUMA también había organizado seminarios sobre medios de comunicación para periodistas y personal de radiodifusión del tercer mundo y, en colaboración con el servicio Earthscan, había subrayado la participación de periodistas de países en desarrollo en seminarios sobre medios de información.

92. El Servicio de Información del PNUMA estaba elaborando un programa de apoyo basado en diversos medios de comunicación para 1982, que se concentraría en una serie de problemas relacionados con el medio ambiente. El PNUMA procuraría estudiar el actual "Estado del medio ambiente en el mundo", en comparación con el de 1972, identificar nuevos problemas que pudieran haber surgido desde entonces y considerar las tendencias futuras. Intentaría examinar la forma en que el PNUMA y la comunidad internacional habían respondido a los objetivos que se habían establecido para ellos en Estocolmo y procuraría determinar la manera de invertir las tendencias de destrucción del medio ambiente.

93. El representante del FMI declaró que la labor de información de su organización debería dirigirse a las personas que eran o serían dirigentes de la opinión pública, en las esferas de los medios de comunicación, las universidades, la política, los negocios, los sindicatos, las fundaciones y los grupos de intereses. También debería proporcionar información a funcionarios gubernamentales cuya labor se relacionara también con las actividades del Fondo, aunque, personalmente quizá no tuvieran vínculos operacionales con el Fondo.

94. Al 1° de mayo de 1981, el Fondo había establecido un nuevo departamento de relaciones externas, encargado de ampliar las actividades de información del Fondo. Estaba dirigido por un economista de categoría superior, nacional del Pakistán, con larga experiencia operacional en esa esfera, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. En particular, el Fondo organizaba un programa ampliado de publicaciones, discursos y conferencias, seminarios, visitas de información, participación en simposios y conferencias nacionales e internacionales y otras reuniones diversas pertinentes para el Fondo. Además ampliaba la accesibilidad del Fondo a los medios de comunicación y a la opinión pública.

95. El representante de la FAO explicó la labor de vanguardia del Programa de comunicaciones de apoyo al desarrollo, de esa organización, que en la actualidad utilizaba en 30 proyectos tecnología de bajo costo empleada a menudo en la capacitación de personal de comunicación en zonas rurales, tal como filmas, diapositivas, equipo portátil de video y cintas magnetofónicas, para informar, motivar y proporcionar capacitación a grupos rurales como apoyo práctico al desarrollo agrícola y rural. La FAO invitaba asimismo a periodistas procedentes de países en desarrollo para fomentar la información sobre cuestiones de desarrollo rural en esos países, y con los mismos fines invitaba a otros periodistas a visitar dichos países.

96. El orador dijo que el boletín de desarrollo de la FAO para cuestiones de alimentación y agricultura, CERES, hacía que los criterios de los países en desarrollo sobre esas cuestiones encontraran expresión y público en todo el mundo. Tenía una importancia particular la estrecha cooperación de la FAO con las

agencias de noticias del tercer mundo; de esa manera la FAO proporcionaba material con carácter regular a la Agrupación de agencias no alineadas de noticias, a la Press Foundation of Asia y al Inter Press Service.

97. Entre las muchas actividades conjuntas de información a que contribuyó la FAO en el marco del CMINU, el orador mencionó como ejemplos recientes las conferencias relativas a la energía, a la mujer, o a los refugiados africanos, a las que la FAO había proporcionado diverso material informativo. El representante de la FAO dijo que las actividades conjuntas, en el marco del CMINU y mediante este Comité, justificaban claramente el volumen considerable de tiempo y de recursos que se les dedicaba, siempre que el proceso de selección de esas actividades estuviera programado para utilizar los recursos de una manera sensata y eficaz. En este contexto, el orador dijo que la FAO contribuiría a asegurar que la coordinación estuviera en todo momento supeditada a las necesidades sustantivas, tal como éstas se hubiesen identificado claramente y en los casos apropiados.

98. Con respecto al Día Mundial de la Alimentación, que se celebraría por primera vez el 16 de octubre de 1981, recordó que en la resolución 35/70 de la Asamblea General se había pedido a los gobiernos y organizaciones que contribuyeran en la mayor medida posible a la celebración efectiva del Día Mundial de la Alimentación, y expresó la esperanza de que el Comité facilitaría la consecución de ese objetivo.

99. La representante de la OMS declaró que la labor más importante del programa de información pública sobre la salud de la Organización era apoyar a los Estados miembros en la movilización de la opinión pública para fomentar el principal objetivo social de "Salud para todos en el año 2000" y cooperar estrechamente con los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la elaboración de programas de educación e información sobre la salud cuyo fin era promover una conciencia de la función de cada persona y de la función de la comunidad en el logro y el mantenimiento de la salud mediante la atención primaria de la salud. La OMS actuaba esencialmente como catalizador para iniciar esos programas mediante la movilización de grupos objetivos en ministerios de salud, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Al mismo tiempo, se había introducido sistemáticamente un componente de información y educación sobre la salud en todos los programas sustantivos de la Organización.

100. La oradora añadió que los grupos de trabajo sobre salud e información organizados en las regiones de la Organización habían recomendado medidas para permitir a los Estados miembros y a los medios de información que proporcionaran mejor información al público sobre cuestiones sanitarias. Las campañas de información coordinadas en el plano mundial para celebrar cada año el Día Mundial de la Salud (7 de abril) habían demostrado ser un vehículo especialmente apropiado para dirigir la atención del público hacia aspectos concretos de la salud pública.

101. Por último, indicó que la OMS continuaría cooperando estrechamente con diversos miembros del CMINU, tales como el PNUD, el UNICEF y el Banco Mundial, en programas de información para fomentar, por ejemplo, el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, la alimentación de los lactantes y los niños pequeños y la atención primaria de la salud, todos ellos aspectos esenciales del apoyo mediante la información al objetivo general de la Organización de la salud para todos en el año 2000.

102. El representante de la OIT dijo que el programa de información pública de su organización tenía la obligación especial de crear una opinión bien informada entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, pero que también había hecho resaltar las cuestiones de interés actual que tenían mayores probabilidades de mejorar la información general sobre sus actividades en la prensa. El programa abarcaba la mayor parte de las esferas tradicionales de información pública: relaciones con la prensa, radio, publicaciones y fotografía. No obstante, en el actual período presupuestario de 1980-1981, la OIT se había visto obligada a eliminar casi por completo la información audiovisual y utilizar casi excesivamente materiales impresos. Se había prestado atención especial a mejorar la producción y la distribución de esos materiales. El plan de mediano plazo de la OIT para el período 1982-1985, se proponía fortalecer el sector visual y de radio.

103. El representante de la OIT añadió que, considerando que se dependía excesivamente de la sede en lo que respecta a la producción de originales, en el programa actual de la OIT se intentaba fortalecer los servicios locales de las regiones. No obstante, las reducciones presupuestarias también habían afectado a las actividades regionales y habían originado la necesidad de procurar cubrir los déficit de información pública mediante la contratación de corresponsales locales. Sin embargo la identificación de candidatos apropiados y la necesaria iniciación de periodistas adecuados con intereses por el desarrollo habían sido tareas difíciles.

104. Por último, añadió que la OIT continuaba trabajando en estrecha colaboración con el CMINU, intentando elaborar un enfoque común de información pública, y tenía interés especial en los debates del CMINU sobre el deterioro de la imagen de las Naciones Unidas. La OIT ofrecía valiosas recomendaciones concretas, sobre todo en momentos en que era necesario responder con rapidez y eficacia a tergiversaciones, conclusiones erróneas, conocimientos insuficientes, omisiones y otros casos en que se proyectaba una visión injusta de las Naciones Unidas y de sus organismos.

105. El representante de la UIT dijo que su organización cooperaba estrechamente con las Naciones Unidas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Todavía había grandes disparidades que salvar en las comunicaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Era obvio que todos los países deberían beneficiarse de los progresos tecnológicos en la infraestructura de telecomunicaciones. Dijo que la UIT proporcionaba a los centros de información de las Naciones Unidas material escrito y audiovisual que contribuía a explicar la relación entre la información y el desarrollo.

106. El representante del ACNUR informó al Comité de que el año pasado su organización había tratado de concentrar la atención del público en determinados aspectos de los problemas de los refugiados. Agregó que el ACNUR había preparado un juego de materiales de información basado en el asentamiento de refugiados en Ulyankulu, República Unida de Tanzania, que se había establecido con buen éxito. En la planificación y presupuestación de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, el ACNUR había prestado especial atención a los aspectos de información pública de la Conferencia. En publicaciones, periódicos y revistas de las Naciones Unidas han aparecido artículos con la firma del Alto Comisionado. En la esfera audiovisual, se preparó y montó una exposición

fotográfica especial sobre la Conferencia en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la oficina de enlace del ACNUR en Washington, D.C. y en el Palacio de las Naciones de Ginebra, en el exterior de la sala de conferencias. El Archivo Fotográfico del ACNUR ha distribuido miles de fotografías para su utilización en historias fotográficas y exposiciones.

107. El representante del ACNUR agregó que el mantenimiento de relaciones muy estrechas con organizaciones no gubernamentales y organismos voluntarios continuaba siendo una de las principales actividades de información pública del ACNUR. El apoyo de las organizaciones no gubernamentales a la Conferencia fue coordinado en Ginebra, por conducto del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, que publicó, con la ayuda del ACNUR, una revista especial sobre la asistencia de las organizaciones voluntarias a los refugiados africanos y que describía las actividades de los organismos voluntarios en beneficio de los refugiados en Africa. Dijo asimismo que, desde el punto de vista administrativo, el ACNUR había aumentado el número de oficiales de información sobre el terreno para garantizar una mejor corriente de información desde el exterior así como un mejor servicio in situ a los servicios de información local y a los periodistas visitantes. El ACNUR ha destacado o destacará próximamente oficiales de información en Australia, el Canadá, Costa Rica (para la América Central), los Estados Unidos, el Japón, el Pakistán, la República Federal de Alemania, Somalia, el Sudán y Tailandia.

108. El representante del OOPS dijo que la principal función de la División de Información Pública de su organización era proporcionar al público en general información sobre el Organismo y sus actividades en beneficio de los refugiados de Palestina. Uno de los objetivos principales era apoyar las actividades de recaudación de fondos del Organismo, que dependían casi enteramente de las contribuciones voluntarias. Con este objeto, la División producía material impreso, incluso panfletos, volantes, carteles, un boletín trimestral y artículos de fondo, así como fotografías, juegos de transparencias y cintas grabadas y un número limitado de películas.

109. El representante del OOPS agregó que debido al limitado mandato del Organismo, sus actividades de información pública no podían concentrarse en los temas de desarrollo económico y social como lo hacían otros organismos y programas. Sin embargo, el OOPS trataba de reflejar estos temas en su material de información pública en la medida de lo posible. Por ejemplo, en relación con el tema "Salud para todos" se publicará una edición especial del boletín trimestral del OOPS dedicado a temas de la salud, a fin de que coincida con la Asamblea Mundial de la Salud de 1981. En el mismo boletín se publicará un artículo inicial sobre el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Se está preparando un folleto ilustrado en árabe en relación con el Año Internacional de los Impedidos, que será distribuido entre los refugiados palestinos registrados a fin de prevenirlos acerca de las posibles causas de incapacidad evitable, y alentarlos a que procuren el asesoramiento del OOPS.

110. El representante del Banco Mundial dijo que era fácil suponer que se podía servir mejor a los fines del desarrollo informando a los medios de comunicación de los países desarrollados acerca del nuevo orden económico internacional. Ese era un aspecto importante de la información sobre el desarrollo, pero también debía

prestarse atención a los medios de información de los países en desarrollo. En especial, las noticias sobre el desarrollo nacional eran importantes para los medios de información de los países en desarrollo. No se han hecho esfuerzos suficientes hasta ahora para mantenerlos bien informados. No debe seguir siendo así en el futuro.

111. El representante del PNUD dijo que la estrecha colaboración de la Dirección de Información del PNUD con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas había continuado desde la última vez que informara al Comité. Como ejemplo, deseaba felicitar al Departamento por la nueva película que había producido sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, tema difícil que había sido tratado con creatividad y sensibilidad. El PNUD estaba también colaborando con la División de Información Económica y Social y la UNCTAD en el apoyo a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, mediante la producción de un documento especial sobre cuestiones de desarrollo y una serie de informes sobre países. El PNUD estaba colaborando con la División a efectos de apoyar a la Conferencia sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables con un juego especial de material de información. El PNUD esperaba colaborar al máximo con el Departamento sobre todos los aspectos de la cooperación y la racionalización entre las oficinas del PNUD y los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo.

112. En lo que respecta al CMINU, el representante del PNUD consideró que se habían continuado registrando constantes progresos. Como ejemplo notable de actividades conjuntas entre organismos auspiciadas por el CMINU, señaló la labor del Grupo de Trabajo sobre apoyo a la información y las comunicaciones para el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, que era también un grupo de trabajo del Comité Directivo del Decenio, y que el PNUD tenía el honor de presidir. El Decenio se había lanzado con éxito, y proseguían los trabajos de la primera fase posterior al lanzamiento relacionados con las actividades de información. El PNUD estaba aportando 523.000 dólares para los dos primeros años de estas actividades.

113. El PNUD apreciaba en especial la dirección personal y el sostenido interés del Secretario General Adjunto de Información Pública en el Grupo de Trabajo del CMINU que se ocupa de la imagen que proyectan ante el público las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas. Es cada vez más evidente que las organizaciones no gubernamentales constituyen actualmente "medios de comunicación" más eficaces para promover la información sobre el sistema de las Naciones Unidas y el apoyo a dicho sistema que los propios medios de comunicación en muchos países industrializados con economía de mercado. Este fenómeno había continuado siendo notable en no menor medida en las actividades de las organizaciones no gubernamentales con la ayuda de los excelentes servicios de enlace con organizaciones no gubernamentales, que constituyen otro ejemplo de colaboración entre organismos basada en el CMINU y que el PNUD ha apoyado decididamente. En lo que se refiere a los propios medios de comunicación, en muchos países industrializados con economía de mercado parece que existe una gran diferencia entre la notable tradición de la profesión del periodista en cuanto a información vigilante sobre las actividades gubernamentales nacionales y las actividades intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas. Recientemente, se han producido casos graves en que estos medios de información se han apartado de otra tradición profesional y han publicado material



desfavorable al sistema de las Naciones Unidas sin ni siquiera tratar de ponerse antes en contacto con las organizaciones pertinentes para recabar comentarios y obtener otras posibles versiones de la historia.

114. Refiriéndose a la publicación Foro del Desarrollo como otro ejemplo notable de la acción conjunta con el CMINU, el representante del PNUD dijo que su organización había participado estrechamente en las actividades realizadas en años recientes para establecer a esa publicación como voz única del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones económicas y sociales. Estaba seguro de que los miembros del Comité conocían la notable calidad de Foro de Desarrollo lograda por su dedicado personal, que en prolongados períodos de "angustia", cuando a menudo no sabía si se llegaría a publicar la revista, continuó en el empleo en esas condiciones hasta por tres meses. El PNUD ya había considerado en su presupuesto lo que, de acuerdo con sus escasos recursos para información, constituía una contribución sustancial a esta excelente publicación para 1982-1983. Esperaba que un mayor número de miembros del CMINU pudiesen contribuir a ella, y que la Universidad de las Naciones Unidas pudiera continuar brindando su excelente y vital apoyo.

115. En lo que se refiere al desarrollo de la comunicación y a la promoción de un nuevo orden internacional de la información y de las comunicaciones, el PNUD participará de muy buen grado, con sujeción a los mandatos y recursos de sus programas, en el nuevo Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación bajo los auspicios de la UNESCO. El PNUD está asimismo estudiando la viabilidad de apoyar el establecimiento de una red de información sobre desarrollo basada en una teleimpresora por satélite entre países en desarrollo, y esperaba poder estar en condiciones de informar al Comité al respecto en un posterior período de sesiones.

116. El PNUD asignaba gran importancia a los trabajos del Comité y deseaba reiterar su disposición a colaborar con él en la medida en que el Comité lo deseara.

117. El representante de la UNCTAD dijo que su organización había estado, desde su creación, en la vanguardia de los esfuerzos internacionales encaminados a reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base de igualdad y establecer un nuevo orden económico internacional. La UNCTAD estaba convencida de que la actividad económica debía de ir acompañada de una actividad de información y viceversa. Después de todo, el cambio también era consecuencia de un proceso de educación, que, en sí mismo, era un elemento esencial de las actividades de información.

118. La UNCTAD daba la mayor difusión posible a los documentos sobre sus actividades de investigación analítica y sobre la labor desarrollada por sus órganos intergubernamentales y de expertos, y seguía publicando comunicados de prensa y un boletín mensual sobre las actividades más destacadas de la organización. En un contexto más amplio, la UNCTAD aportaba su contribución al suplemento internacional publicado en varios importantes periódicos del mundo, y publicaba una columna periódica en Foro del Desarrollo, haciendo especial hincapié en los problemas económicos y las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. También había adquirido carácter periódico la organización antes de las conferencias de la UNCTAD, en cooperación con el Departamento de Información Pública, de encuentros para periodistas, fundamentalmente de países en desarrollo.

119. El representante de la UNCTAD informó a continuación al Comité de que se estaba llevando a cabo una importante actividad, también en estrecha colaboración con el Departamento, en el contexto de la Conferencia de los Países Menos Adelantados que se celebrará en París en el mes de septiembre. Entre otras cosas, esta operación consistía en la publicación de comunicados de prensa, la producción de películas para televisión y la difusión de información sobre los graves problemas económicos con que se enfrentaba esa categoría de países en desarrollo. La UNCTAD estaba haciendo esfuerzos especiales con el fin de reunir 300.000 dólares, como fondos adicionales a los consignados por la Asamblea General, para financiar las actividades de información pública de la Conferencia, y con ese fin había establecido contactos con distintos gobiernos.

120. El representante del UNITAR dijo que la Junta de Consejeros del Instituto había destacado la importancia de comunicar los resultados de los proyectos del UNITAR a los responsables de la adopción de políticas, los negociadores y al público en general. El Director Ejecutivo del UNITAR estaba utilizando la Dependencia de Publicaciones e Información recientemente establecida para hacer llegar información sobre el UNITAR y sus actividades a un público amplio, proporcionar información sobre proyectos y conferencias dedicados a un tema concreto a los responsables de adoptar políticas y a los negociadores interesados en temas determinados, y suministrar material importante para un país o región determinados con el fin de informarles de las actividades aplicables del UNITAR.

121. En sus actividades de información pública, el UNITAR daba gran importancia a la cooperación con el Departamento de Información Pública y con las oficinas de información de las organizaciones y organismos del sistema, y trataba de hacer un uso óptimo de los conductos ya existentes en las Naciones Unidas para la difusión de información. Se consideraba que la cooperación con los Centros de Información de las Naciones Unidas era especialmente importante para lograr una difusión mundial de la información relativa a las actividades del UNITAR. Se hacían esfuerzos para suministrar material para la Crónica de las Naciones Unidas y el Foro del Desarrollo.

122. En su calidad de instituto de investigación y formación, el UNITAR no producía materiales de información propiamente dichos sobre cuestiones de desarrollo, ni tampoco prestaba asistencia en materia de información, en sentido estricto, a los países en desarrollo. Sin embargo, UNITAR News contenía referencias a las actividades del Instituto que se referían a cuestiones de desarrollo, y los comunicados y artículos de prensa del UNITAR publicados por conducto del Departamento de Información Pública y la División de Información Económica y Social se referían a cuestiones de desarrollo tratadas en las publicaciones, estudios y conferencias del UNITAR. Entre otras cosas, el Departamento de Formación Profesional del Instituto estaba organizando la celebración de un seminario de información de dos días de duración en noviembre de 1981 sobre el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

123. El representante del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) informó al Comité de las medidas concretas que estaba tomando su organización en los tres sectores identificados por el CMINU respecto de las actividades encaminadas a establecer el nuevo orden mundial de la información y de

la comunicación. En el primer sector, relativo al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones, el Centro seguiría produciendo materiales audiovisuales sobre cuestiones importantes relacionadas con los asentamientos humanos. Se producirían películas didácticas de carácter técnico para un público de administradores de proyectos y funcionarios gubernamentales encargados de resolver los problemas prácticos del desarrollo de los asentamientos humanos. También se producirían dos películas en colaboración con la televisión o con organizaciones cinematográficas de países en desarrollo. Versarían sobre los progresos realizados a nivel nacional en la aplicación de la recomendación de la Conferencia Hábitat de 1976, haciendo especial hincapié en los proyectos de autoayuda. También se producirían materiales audiovisuales, que se utilizarían en programas de capacitación con el fin de ayudar a los sectores pobres de la población urbana a construir, mejorar y conservar sus hogares y vecindarios. Con este fin, se capacitaría a técnicos cinematográficos locales en institutos audiovisuales regionales.

124. Con respecto al segundo sector, relativo al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones, el programa del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de distribución y difusión de películas seguiría funcionando por los conductos de distribución de películas de México, Bangkok, Nairobi, Dakar, Ammán, Ginebra, Vancouver y Budapest. Estas oficinas seguirían desempeñando un papel importante en el establecimiento de comunicaciones sur-sur mediante la difusión de películas producidas en los países en desarrollo. También se prestaría asistencia a las organizaciones de televisión basados en cuestiones urgentes relativas a los asentamientos humanos. Además, se celebrarían cuatro seminarios regionales sobre comunicaciones en América Latina, Africa, Asia y el Pacífico y Asia occidental. Por último, a fin de reforzar en mayor medida las actividades llevadas a cabo por conducto de la prensa, se fomentaría una cobertura internacional más amplia de los problemas de los asentamientos humanos mediante artículos de prensa, prestando asistencia a las redes de información del tercer mundo existentes.

125. En la tercera y última esfera, relativa a una corriente de información equilibrada entre los países en desarrollo y los países desarrollados, el Centro para los Asentamientos Humanos seguiría difundiendo cada vez más en los países industrializados materiales audiovisuales sobre las condiciones de los asentamientos humanos en el tercer mundo. También se realizarían investigaciones sobre las necesidades de desarrollo de los medios de información en las aldeas con el fin de promover el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. Este proyecto consistiría en la producción de viñetas, utilizando modos de expresión autóctonos, que se centrarían en problemas determinados, por ejemplo el saneamiento en el desarrollo rural.

126. El representante del UNICEF declaró que, en relación con los servicios para los niños, el Fondo ayudaba por medios concretos a mejorar la capacidad de las comunicaciones nacionales de los países en desarrollo. Uno de los métodos más importantes era la importancia asignada a las comunicaciones de apoyo a los proyectos, mediante las que se había establecido un componente de información y comunicación en los proyectos realizados por el UNICEF. El Fondo también cooperaba con los medios de información de los países en desarrollo y había establecido una

estrecha cooperación con el Inter-Press Service. El UNICEF hacía hincapié en el mejoramiento de la comunicación social respecto de las cuestiones incluidas en las actividades de la organización, como la alimentación de los niños.

127. El UNICEF participaba activamente en las actividades del CMINU. En ese contexto, el UNICEF deseaba en particular confirmar su apoyo al Foro del Desarrollo como ejemplo único de cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

b) Mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información (A/AC.198/37 y Add.1 y 2)

128. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por los informes presentados por el CMINU y subrayaron que el Comité había tratado de promover una mejor comprensión de los objetivos y las actividades del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, evitar la duplicación y superposición. Se reconoció que el CMINU a este respecto, había desempeñado un papel muy activo que debía ser estimulado.

129. Se preguntó cómo se formulaban las directrices de política del CMINU, si se habían establecido criterios para evaluar el éxito de sus actividades y, en caso afirmativo, cuáles eran esos criterios. Se expresó la opinión de que los resultados logrados por el CMINU habían sido más bien limitados, y de que había pruebas de rivalidades y rozamientos crecientes entre organismos de las Naciones Unidas. Esos hechos debían ser tenidos en cuenta por el Comité y el Departamento de Información Pública. También se expresó la opinión de que en el mandato del CMINU debía darse mayor importancia a cuestiones tales como el apartheid, el desarme y la descolonización.

130. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la participación del CMINU en la educación sobre desarrollo, respecto de la cual la UNESCO había recibido un claro mandato, mientras que otras expresaron la esperanza de que la UNESCO cooperara en mayor medida que hasta entonces en la labor del Grupo de Trabajo Ad Hoc de educación sobre desarrollo del CMINU.

131. Varias delegaciones afirmaron que Foro del Desarrollo era uno de los medios de información interinstitucional más importantes del sistema de las Naciones Unidas. También subrayaron la función esencial de la Universidad de las Naciones Unidas como coparticipante en la publicación de Foro del Desarrollo. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos tendientes a dar a Foro del Desarrollo una base financiera sólida y gestionar apoyo a largo plazo para dicha publicación con cargo al presupuesto ordinario. Se tomó nota con preocupación del anuncio de que la Universidad de las Naciones Unidas estaba considerando la posibilidad de reducir su apoyo financiero a la publicación, y se expresó la firme esperanza de que la ONU, las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema mantuvieran e incrementaran su apoyo. Algunas delegaciones se manifestaron complacidas por la perspectiva de ediciones en idiomas adicionales, entre ellos el swahili, el árabe, el alemán y el portugués, y al mismo tiempo, hicieron la advertencia de que antes debía darse a la publicación una base financiera sólida.

132. Varias delegaciones elogiaron las actividades del servicio de enlace con organizaciones no gubernamentales (Ginebra y Nueva York) y pidieron que se le diera mayor refuerzo y apoyo.

133. El Coordinador del World Newspaper Supplement formuló una declaración en la que solicitó apoyo financiero. Varias delegaciones subrayaron la utilidad del World Newspaper Supplement como instrumento de cooperación internacional en la esfera de la información pública, y expresaron la esperanza de que se encontraran los medios para que pudiera continuar su labor.

134. Al responder a las observaciones formuladas, el Secretario General Adjunto señaló que los proyectos conjuntos ejecutados por los miembros del CMINU respondían a directrices y prioridades establecidas por los diversos órganos intergubernamentales a los que prestaban servicios, cada uno en su respectiva esfera de competencia. Las opiniones de órganos gubernamentales como el Comité de Información y el Comité Administrativo de Coordinación eran uno de los elementos más importantes para evaluar la labor del CMINU. El Secretario General Adjunto señaló que entre las cuestiones políticas de que se había ocupado el CMINU se contaban el apartheid y el desarme; sin embargo, la mayor parte de las organizaciones que integraban el CMINU se ocupaban, principalmente, de cuestiones económicas y sociales relacionadas con el desarrollo. Cada organización tenía que actuar de conformidad con su mandato y sus atribuciones y ningún miembro podía imponer a los otros su voluntad en lo que era esencialmente una actividad de cooperación. El Secretario General Adjunto señaló que el pronóstico sobre las utilidades que aportaría la Edición Comercial de Foro del Desarrollo había resultado ser demasiado moderado, y que parecía que, para fines del bienio en curso, alrededor del 38% de los costos de la edición general quedarían cubiertos por los ingresos procedentes de la edición comercial. No se iniciarían nuevas ediciones regionales o en distintos idiomas hasta tanto no estuviera garantizada su financiación con fondos extraprestupuestarios o hasta que la edición corriente contara con una base financiera sólida. El Secretario General Adjunto dio las gracias al gran número de representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que habían expresado su firme apoyo a la publicación y prometió transmitir las opiniones del Comité al Rector y al Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas.

3. Promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada
- a) Examen de los progresos y tendencias hacia la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación

135. La mayor parte de las delegaciones que participaron en el examen de este tema apoyaron el concepto de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y afirmaron que el Comité de Información y la Asamblea General debían seguir promoviendo los esfuerzos orientados a su aplicación, en estrecha cooperación con la UNESCO. Se señaló que los principales problemas que había que abordar eran, entre otros, los de:

a) cómo eliminar la dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y la comunicación;

b) cómo estimular la libre circulación de información asegurando al mismo tiempo el equilibrio y la objetividad;

c) cómo crear las condiciones necesarias para establecer corrientes equilibradas de información en dos sentidos y para desarrollar medios e infraestructura de información en los países en desarrollo;

d) cómo lograr que las actividades del Departamento de Información Pública contribuyan a la promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

136. Algunas delegaciones destacaron la importancia de renovar el mandato del Comité, en tanto que otras señalaron que renovar el mandato sin que hubiese resultados concretos no sería de utilidad para los países en desarrollo. Se destacó asimismo que las noticias tendenciosas que difundían los medios de información de algunos países industrializados sobre los problemas y las actividades de los países en desarrollo eran motivo de grave preocupación y, por lo tanto, dichos países industrializados tenían la obligación moral y la responsabilidad de estimular la objetividad de sus medios de comunicación.

137. Varias delegaciones, volviendo a referirse a la cuestión, señalaron que la información era un factor esencial del proceso de desarrollo y que por esa razón era importante lograr la descolonización de la información y desarrollar la infraestructura de información de los países en desarrollo. A juicio de la mayor parte de esas delegaciones, algunas agencias noticiosas internacionales estaban tratando de prolongar la dependencia de los países en desarrollo obstaculizando el progreso hacia un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Esas agencias también estaban haciendo una campaña contra las Naciones Unidas y la UNESCO y prestaban una imagen desvirtuada de su labor; era necesario contrarrestar esa acción. Se declaró asimismo que dichas agencias, que tenían el monopolio de la difusión internacional de información, colaboraban en la guerra psicológica y ayudaban a revivir la guerra fría.

138. Varias delegaciones destacaron la importancia de la libertad de opinión y de expresión como derechos humanos fundamentales y reafirmaron su adhesión al principio de la libertad de información. Algunas de esas delegaciones opinaron que las constantes polémicas en el Comité sólo podían conducir a un debate estéril. Se señaló asimismo que se trataba de un problema norte/sur y no oriente/occidente. Se reconoció que había un desequilibrio en la esfera de la información, pero se destacó que esa situación no podía resolverse mediante la censura. Lo que se necesitaba era disminuir las barreras y no aumentarlas.

139. Algunas otras delegaciones expresaron puntos de vista diferentes. Según una opinión, los debates sobre cuestiones relativas a la información debían basarse en principios aceptados internacionalmente, que en este caso eran la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre los medios de comunicación de masas de la UNESCO; de acuerdo con esa opinión, la cooperación y el consenso eran indispensables para mejorar el sistema de comunicación mundial.

140. Muchas delegaciones encomiaron el establecimiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO, que contribuiría en forma práctica a mejorar significativamente la infraestructura de las comunicaciones de los países en desarrollo y a brindar asistencia para la transferencia de tecnología a esos países.

b) Cooperación entre el Departamento de Información Pública y las organizaciones internacionales y regionales de noticias  
(A/AC.198/38)

141. Muchos miembros del Comité acogieron con satisfacción la información contenida en el documento, así como los esfuerzos del Departamento por promover la cooperación con los órganos especializados en pro de la cooperación entre los países no alineados en la esfera de la información y las comunicaciones, especialmente con la Agrupación de agencias no alineadas de noticias y con agencias noticiosas regionales de los países en desarrollo. Se sugirió que se siguieran tomando medidas para fortalecer e institucionalizar esa cooperación. Se sugirió también que se ampliaran esos esfuerzos y se promoviera la cooperación con organizaciones noticiosas de los países en desarrollo no enumeradas en el documento. Se expresó la opinión de que el Departamento debía esforzarse por crear activos lazos con una amplia variedad de agencias noticiosas regionales de todo el mundo. Los representantes de la Agrupación de agencias no alineadas de noticias del Inter Press Service y de la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas hicieron declaraciones en relación con este tema y expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del Departamento por cooperar con ellos en la difusión de información sobre las Naciones Unidas en los países en desarrollo.

c) Participación de los países en desarrollo en la utilización de satélites para la transmisión de programas de televisión de las Naciones Unidas  
(A/AC.198/39)

142. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción las propuestas que figuraban en el informe del consultor e instaron a que las Naciones Unidas aprovecharan al máximo las posibilidades de transmisión por satélites en beneficio de los países en desarrollo, y exhortaron a los países industrializados a que prestaran su asistencia y cooperación con ese fin. Todas las organizaciones internacionales de satélites debían prestar sus servicios a las Naciones Unidas para alcanzar este objetivo. Se expresó la opinión de que las Naciones Unidas necesitarían un sistema propio de satélites para satisfacer las necesidades concretas de la Organización. Se señaló que los gastos que ello entrañaría estaban justificados y disminuirían a medida que aumentara el empleo de los satélites. Se sugirió que se preguntara a los países receptores y a las organizaciones transmisoras si tenían interés en recibir las transmisiones y si estaban dispuestos a sufragar los gastos de recepción. Se propuso asimismo que el Departamento preparara un estudio comparativo de las ventajas relativas de las distintas tecnologías para el logro de los objetivos del programa de información pública de las Naciones Unidas a fin de lograr la utilización óptima de sus recursos.

143. En respuesta a la pregunta de por qué en el informe se recomendaba solamente la cooperación con el INTELSAT, el Secretario General Adjunto señaló que la razón fundamental era sin lugar a dudas que a través del satélite del Atlántico del

Sistema INTELSAT el Departamento podía llegar al mayor número de países y que ésta sería sólo la primera etapa del camino que conduciría finalmente al uso de todos los sistemas de satélites.

144. En respuesta a la pregunta de si el Departamento podría sufragar los gastos que exigiera la aplicación de las recomendaciones del informe, el Secretario General Adjunto afirmó que sería muy difícil absorber en el presupuesto actual los gastos de un programa diario de noticias, pero que sería posible transmitir un programa semanal en cuatro idiomas: árabe, español, francés e inglés.

d) Capacitación de periodistas y personal de radiodifusión de países en desarrollo (A/AC.198/40)

145. La mayor parte de las delegaciones acogieron con satisfacción el programa de familiarización propuesto y expresaron la esperanza de que se ampliara en el futuro. Se propuso que se aplicara el principio de rotación para invitar a los periodistas y locutores de los países en desarrollo. Se sugirió asimismo que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participaran en el programa de familiarización. Se señaló la conveniencia de familiarizar plenamente a los periodistas y locutores de los países en desarrollo con los principios y los objetivos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Se planteó la pregunta de si el Departamento estaría en condiciones de proporcionar servicios óptimos de pasantía durante la Asamblea General, a lo cual el Secretario General Adejuto de Información Pública respondió que era conveniente elegir ese momento por lo provechosa que podía resultar para los pasantes la experiencia de la Asamblea General.

D. Examen de las recomendaciones

146. El Comité volvió a reunirse el 26 de agosto para examinar una lista de recomendaciones preparadas por un grupo de trabajo oficioso presidido por el Presidente del Comité.

147. El Presidente formuló una exposición que el Comité decidió incluir como anexo en este informe (véase el anexo II). Destacó el enfoque constructivo y positivo de las delegaciones que habían hecho posible el consenso. El Relator del Comité presentó y bosquejó las recomendaciones. A continuación, el Comité aprobó por consenso sus recomendaciones a la Asamblea General (véase la sección IV).

148. Para dar a conocer las opiniones de diversos grupos de Estados sobre las recomendaciones, formularon exposiciones los representantes de: los Países Bajos, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; de Costa Rica, en nombre del Grupo de Estados de América Latina; de la República Democrática Alemana, en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental; de Benin, en nombre del Grupo de Estados Africanos; de Chipre, en nombre del Grupo de Estados Asiáticos; de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77, y de Marruecos, en nombre del Grupo de Estados Arabes. El representante de Yugoslavia también formuló una exposición a este respecto.

149. El Presidente indicó que toda delegación que quisiera explicar su posición respecto de recomendaciones concretas podría hacerlo durante el debate sobre las cuestiones relativas a la información que, según se preveía, se produciría en la Comisión Política Especial de la Asamblea General en su próximo período de sesiones.



150. El Secretario General Adjunto de Información Pública formuló una exposición en la que destacaba la intención del Departamento de poner en práctica las recomendaciones hasta el máximo de su capacidad.

151. El representante de Cuba formuló una exposición a la cual contestó el representante de los Estados Unidos en ejercicio de su derecho de respuesta.

152. El Presidente de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas formuló una exposición.

153. El Presidente del Comité anunció las fechas propuestas para el período de sesiones de 1982 del Comité 3/ y formuló un discurso de clausura.

#### IV. RECOMENDACIONES

154. El Comité de Información recomienda a la Asamblea General que:

1. Se señale la necesidad de que todos colaboren en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación basado, entre otras cosas, en la libre circulación y en una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, que garantice la diversidad de las fuentes de información y el libre acceso a ella, así como que se señale en especial la urgente necesidad de cambiar la situación de dependencia de los países en desarrollo en la esfera de la información y la comunicación, con la intención también de fortalecer la paz y la comprensión internacional;

2. Se renueve el mandato del Comité de Información, según lo establecido en la resolución 34/182 de 18 de diciembre de 1979 de la Asamblea General y reafirmado en la resolución 35/201 de 16 de diciembre de 1980 de la Asamblea;

3. Todas las actividades de información del Departamento de Información Pública se orienten y se lleven a cabo sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las aspiraciones por lograr un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, así como con arreglo al consenso alcanzado por los Estados en las resoluciones 21C/4/19, 21 y 22 aprobadas por el 21° período de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO;

4. Se refuercen las actividades del Departamento de Información Pública, en su condición de punto central de coordinación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas en armonía con lo establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y en las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar una información más coherente y un mejor conocimiento acerca de las Naciones Unidas y de su labor, especialmente en lo que se refiere a sus esferas prioritarias, tales como las

---

3/ Las fechas propuestas para las reuniones de 1982 del Comité de Información son las siguientes:

15 a 19 de marzo: período de sesiones de organización;

20 de junio a 9 de julio: período de sesiones sustantivas.

que se señalan en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 35/201 de la Asamblea, a saber, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz, la descolonización, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación racial, la integración de la mujer en la lucha por la paz y el desarrollo, el establecimiento del nuevo orden económico internacional y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación; las actividades contra el apartheid, la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los programas sobre la mujer prestándose, al mismo tiempo, la debida atención a las esferas económica y social;

5. El Comité de Información, teniendo presente su mandato, según el cual sus tareas esenciales son continuar el examen de las políticas y actividades del Departamento de Información Pública y promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, evite la superposición de sus actividades a este respecto con las de la UNESCO, subrayando al mismo tiempo la importancia cada vez mayor de la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y dicha Organización;

6. Se rectifique el desequilibrio que existe en la composición del personal del Departamento de Información Pública, sobre todo en la División de Radio y Medios Visuales y, que hasta que pueda lograrse una distribución geográfica equitativa, el Secretario General adopte medidas urgentes para aumentar la representación del grupo de países en desarrollo, particularmente en los niveles superiores y normativos, mediante una política de contratación de nacionales de esos países, teniendo en cuenta también los intereses de otros grupos de países insuficientemente representados, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones 33/143 y 35/210 de la Asamblea General; a este respecto, se pide al Secretario General que presente un informe al Comité de Información en su próximo período de sesiones;

7. El Departamento de Información Pública haga un esfuerzo más decidido para lograr el objetivo buscado de establecer un equilibrio lingüístico en el personal;

8. Se ponga en práctica urgentemente un plan para la regionalización de la División de Radio y Medios Visuales del Departamento de Información Pública, de conformidad con el mandato que se establece en la resolución 35/201, de la Asamblea General y siguiendo las opiniones expresadas y las sugerencias formuladas en el transcurso del debate sobre este tema;

9. A fin de facilitar un plan para la regionalización, corregir el desequilibrio mencionado en el párrafo 6 supra, y aumentar la eficacia, se efectúe una redistribución de puestos y se cree un número limitado de puestos en la División de Radio y Medios Visuales cuando sea necesario, y se cubran especialmente con profesionales de países en desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de otros grupos de países insuficientemente representados y sin perjuicio de la política presupuestaria del Secretario General anunciada el 20 de marzo de 1981 y que figura en el párrafo 3 del documento SG/SM/3086;

10. Se logren adelantos más rápidos en lo que respecta a una producción más equilibrada de la División de Radio y Medios Visuales en los idiomas

oficiales y no oficiales de las Naciones Unidas para responder a las necesidades lingüísticas y culturales de las diversas regiones del mundo;

11. En los informes futuros que presente el Departamento de Información Pública al Comité de Información y a la Asamblea General se incluya lo siguiente:

a) Información más adecuada sobre la producción del Departamento respecto de cada tema incluido en el programa de trabajo en que se basa su presupuesto por programas;

b) Costos de las actividades emprendidas respecto de cada tema;

c) Información más adecuada sobre el uso final de los productos del Departamento;

d) Evaluación del Departamento acerca de la eficacia de sus diferentes programas y actividades;

e) Una petición al Secretario General que asegure que los documentos que describen las actividades actuales o futuras del DIP incluyan una exposición que detalle los niveles de prioridad que el Secretario General les asigna;

12. La Asamblea General acoja con agrado las seguridades ofrecidas por el Secretario General en varias de sus notas al Comité de Información en el sentido de que se propone aplicar las recomendaciones contenidas en la resolución 35/201 de la Asamblea sin tratar de obtener recursos financieros adicionales;

13. El Departamento de Información Pública adopte inmediatamente las medidas que se requieren a fin de determinar las metodologías necesarias para evaluar:

a) La imagen que predomina de las Naciones Unidas y el conocimiento que tiene la opinión pública mundial de los principios, los objetivos y las esferas prioritarias tales como las señaladas en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 35/201 de la Asamblea General, así como de la labor de la Organización;

b) La eficacia de los diversos conductos de comunicación del Departamento para la difusión de información a los diversos sectores de la opinión pública en todo el mundo, con miras a detectar posibles deficiencias y los medios y formas de eliminarlas;

14. Habida cuenta de las recomendaciones enunciadas en el párrafo 13 supra, el Departamento de Información Pública establezca contactos con asociaciones internacionales de investigaciones sobre comunicaciones para las masas a fin de consultarlas sobre la posibilidad de colaborar en la elaboración de las metodologías necesarias, y que el Departamento presente un informe a este respecto, formulando recomendaciones concretas al Comité de Información en su próximo período de sesiones sobre el modo de mejorar sus actividades en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo;

15. El Departamento de Información Pública establezca relaciones activas con un amplio espectro de organizaciones internacionales y regionales de noticias a fin de lograr que los medios de comunicación se ocupen más ampliamente de las actividades de las Naciones Unidas;

16. El Departamento de Información Pública continúe colaborando y refuerce aún más la cooperación con los países no alineados en la esfera de la información, en especial con el Pool de agencias noticiosas de los países no alineados, así como con las agencias regionales de noticias de los países en desarrollo y que se provea al Departamento del material necesario para que pueda responder a las demandas cada vez mayores de los países no alineados y otros países en desarrollo de recibir información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas;

17. El Departamento de Información Pública considere la posibilidad de recibir los despachos diarios del Pool de agencias noticiosas de los países no alineados y de otras agencias regionales de noticias de países en desarrollo, para equilibrar mejor las fuentes de información que usa el Departamento;

18. Se continúe poniendo de relieve el papel de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones y grupos de enseñanza en su calidad de sectores importantes a los que deben estar dirigidos los materiales de información pública sobre cuestiones relativas a las Naciones Unidas, y que se fortalezcan sus relaciones con el Departamento de Información Pública, incluido el fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, como parte de la División de Relaciones Exteriores del Departamento;

19. Se reitere el llamamiento a los Estados Miembros, a los medios de información y comunicación, tanto públicos como privados, así como a las organizaciones no gubernamentales, para que difundan más ampliamente información acerca de las actividades de las Naciones Unidas y, entre otras cosas, acerca de los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr su progreso económico, social cultural, y acerca de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la justicia social internacional y el desarrollo económico, la paz y la seguridad internacionales y la eliminación progresiva de las desigualdades y tensiones internacionales;

20. Como el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas es un instrumento esencial para la coordinación y la cooperación entre organismos en la esfera de la información pública y para la elaboración de un enfoque común de la información pública que abarque todos los aspectos de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la información económica y social y, teniendo presente que la División de Información Económica y Social desempeña un papel importante al hacer las veces de secretaría del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas:

a) El Comité Mixto continúe realizando su labor y se fortalezca;

b) El Comité Mixto, en el desempeño de su función coordinadora y respetando debidamente las responsabilidades de la UNESCO, y en particular las del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) en esta esfera, tenga en cuenta los siguientes objetivos:

- i) Fortalecimiento de los mecanismos de información y comunicación de los países en desarrollo;
- ii) Fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de información y comunicación entre los países en desarrollo;
- iii) Mejora de la transmisión de la información sobre cuestiones relativas al desarrollo entre los países desarrollados y los países en desarrollo;
- iv) Fomento en el público de los países industrializados de una comprensión mejor de los países en desarrollo y de una percepción total de los problemas mundiales comunes;

c) El Comité Mixto examine el concepto de educación en materia de desarrollo y haga nuevos esfuerzos para establecer una definición precisa de dicho concepto teniendo debidamente en cuenta las funciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

d) En vista de los resultados positivos obtenidos por los Servicios de Enlace con las organizaciones no gubernamentales para brindar asistencia a los transmisores nacionales de información, el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas continúe fomentando las actividades de dichos servicios;

21. Las actividades sobre el terreno de las oficinas de las Naciones Unidas se coordinen mejor con las de otras organizaciones internacionales en la esfera de la información, a fin de promover los principios, los objetivos, las actividades y la imagen del sistema de las Naciones Unidas en cada país y de lograr una concentración de esfuerzos y recursos y una mayor eficacia, y se mejore en particular la cooperación entre los servicios sobre el terreno del Departamento de Información Pública y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

22. En vista de la función particularmente importante que desempeñan los Centros de Información de las Naciones Unidas, como parte descentralizada de la estructura del Departamento de Información Pública, y considerando que ocupan una posición singular que les permite cooperar directamente con los medios de información pública nacionales y los difusores de información en sus esferas:

a) El Secretario General adopte las medidas apropiadas para fortalecer la capacidad de los centros de información, donde sea necesario;

b) Sobre la base de las consultas celebradas entre el Departamento de Información Pública y otros órganos interesados de las Naciones Unidas, se presente un estudio a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones sobre los medios para fortalecer el papel de los Centros de Información dentro de la estructura del Departamento, siguiendo las directrices políticas establecidas por la Asamblea. El estudio debe tener como objetivo, entre otras cosas, la determinación de medidas que aumenten la flexibilidad funcional de los Centros de Información, permitiéndoles considerar los intereses de los países de que se trate;

23. En vista de las solicitudes formuladas en el Comité de Información para que se utilicen tecnologías más avanzadas en el programa de información pública y para asegurar que los distintos medios de transmisión no se mejoren al azar o sin coordinación alguna, se prepare para el próximo período de sesiones del Comité un estudio comparativo de las respectivas ventajas y desventajas de dichos medios y una evaluación de su eficacia en relación con el costo que requieren. Entre otras cosas, ese estudio deberá tomar en cuenta en su totalidad las cuestiones de transmisión local de radio, transmisión en onda corta y utilización de los satélites;

24. El Secretario General investigue la posibilidad de que las Naciones Unidas adquieran su propio satélite de comunicaciones, como primer paso hacia la creación de su propio sistema de satélites de comunicaciones, y que se le pida que presente un informe al respecto lo antes posible al Comité de Información;

25. Teniendo presentes las recomendaciones que figuran en los documentos A/AC.198/39 y SG/SM/3086, el Departamento de Información Pública inicie las siguientes actividades:

a) Realización urgente de una encuesta entre los posibles receptores para determinar su interés en recibir un programa semanal sobre las Naciones Unidas de diez minutos de duración vía satélite en el idioma adecuado, así como su disposición a sufragar los gastos de los enlaces de recepción;

b) Como primera etapa, la División de Radio y Medios Visuales debe preparar, sobre la base de la encuesta, una transmisión informativa diaria de diez minutos de duración sobre las actividades de las Naciones Unidas durante la Asamblea General, a partir del trigésimo séptimo período de sesiones;

c) Esa transmisión semanal deberá hacerse por conducto del satélite del Atlántico del sistema INTELSAT; las Naciones Unidas sufragarían los gastos correspondientes a los enlaces de envío de la señal, y los países receptores los gastos correspondientes a los enlaces de recepción de la señal. En el caso de los países menos adelantados, las Naciones Unidas sufragarían también los gastos de recepción;

d) En la segunda etapa, la División de Radio y Medios Visuales debería preparar una transmisión informativa semanal de diez minutos de duración en los seis idiomas oficiales, para difundirla a todos los Estados Miembros a lo largo del año;

e) Estas transmisiones informativas sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas deberían transmitirse por conducto de los tres satélites del sistema INTELSAT y, de ser posible, también de los satélites del sistema INTERSPUTNIK;

f) Los gastos de recepción de esas transmisiones serían sufragados por las Naciones Unidas en el caso de los países menos adelantados;

26. En vista de que el Foro del Desarrollo es la única publicación inter-institucional del sistema de las Naciones Unidas, proporciona información legible, de buena calidad y claramente relacionada con las cuestiones fundamentales referentes a las actividades y los logros de los diversos

organismos del sistema y de los países en desarrollo, y es también un foro apropiado para que el sistema de las Naciones Unidas haga conocer su labor a un público más amplio:

a) Se solicite al Secretario General que asegure los medios financieros para seguir publicando el Foro del Desarrollo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

b) Se aliente a las Naciones Unidas, los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas que ya contribuyen al financiamiento del Foro del Desarrollo para que, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, confirmen su apoyo financiero a largo plazo, y se invite también a los organismos que aún no contribuyen a que lo hagan en el futuro;

c) Se persevere en los esfuerzos por obtener contribuciones voluntarias;

d) Se atienda a la edición financiera del Foro del Desarrollo y se facilite su evolución con los mismo y acertados arreglos financieros actuales, para que pueda seguir contribuyendo a sufragar los gastos de la edición ordinaria;

e) Que el Departamento tome medidas inmediatas para determinar la viabilidad de ubicar las oficinas editoriales y los servicios de impresión del Foro del Desarrollo en un país en desarrollo;

27. Se procure obtener, sobre una base voluntaria, el apoyo adicional necesario para el World Newspaper Supplement, a fin de proporcionar información objetiva, eficaz y de fuente reconocida acerca de asuntos económicos internacionales y cuestiones de desarrollo, incluso el nuevo orden económico internacional;

28. El Departamento dé una publicidad adecuada a la observancia del vigésimo aniversario del movimiento no alineado, que se celebra en 1981;

29. Recordando la resolución 35/70 de 5 de diciembre de 1980 de la Asamblea General, los gobiernos y las organizaciones nacionales, regionales e internacionales contribuyan en la mayor medida posible a la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre de 1981, en especial mediante la difusión amplia de información y otras actividades apropiadas;

30. En interés de la brevedad, se eviten recomendaciones que en gran parte dupliquen el contenido de otras resoluciones aprobadas anteriormente por la Asamblea General;

31. Teniendo en cuenta que todos los miembros deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones en los debates que se celebren sobre el tema de la información en la Asamblea General, el Comité de Información decida al comienzo de su período de sesiones si deberá celebrar o no un debate general, teniendo presente la necesidad de celebrar un debate más detenido de las cuestiones pormenorizadas;

32. A reserva de los informes que deberá presentar el Secretario General a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, se solicite al Secretario General que aplique plenamente las recomendaciones que figuran en la sección III de la resolución 35/201 de la Asamblea, según se contempla, entre otros, en los documentos A/AC.198/35 y A/AC.198/36, y que el Secretario General continúe aplicando las recomendaciones del Grupo de Trabajo ad hoc del Comité de Información, conforme a lo aprobado por la Asamblea en su resolución 35/201;

33. El Secretario General presente un primer informe sobre los progresos realizados respecto de la aplicación de las presentes recomendaciones al Comité de Información en su próximo período de sesiones sustantivas y un segundo informe sobre los progresos realizados a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.



## ANEXO I

### Declaración del Sr. Miguel Albornoz (Ecuador), Presidente del Comité de Información, en la sesión inaugural del período de sesiones sustantivas del Comité, celebrada el 27 de abril de 1981

[Original: español]

1. Entramos en el tercer año de labores del Comité de Información creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con un mandato concreto del órgano mayor de la voluntad mundial que es, al mismo tiempo, un reconocimiento y un homenaje a la noble función de la información pública, a la trascendencia del periodismo en las sociedades contemporáneas y al poder de los medios informativos, tan grande como su propia responsabilidad, en la evolución de la comunidad mundial.
2. Es alentador señalar que, en los temas debatidos en estos dos últimos años en el campo de la información, todas las decisiones, informes y proyectos han sido aprobados por consenso, lo cual permite destacar que, pese a las diferencias existentes entre países en cuanto a las concepciones filosóficas del Estado o en cuanto a sistemas de organización económica o política, hay amplios sectores de incumbencia universal, denominadores comunes de interés y perspectivas de acción conjunta, que conviene acentuar y canalizar hacia realizaciones creadoras y concretas.
3. El mandato de la Asamblea General en cuanto a las labores de este Comité es claro y consta de tres puntos fundamentales, según la resolución 34/182 reiterada en la última Asamblea: una acción de promoción en cuanto a las políticas y actividades informativas de las Naciones Unidas propiamente dichas; una acción de promoción también por serlo de evaluación y complementación de la coherencia de esfuerzos informativos de los múltiples organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas; y una acción de promoción, igualmente, de un nuevo orden informativo mundial más equitativo, sobre todo a la luz del nuevo orden económico mundial.
4. Desde un principio debo mencionar que en este Comité se ha reiterado concretamente y nunca se ha cuestionado el respeto al principio de la libertad de prensa como elemento fundamental entre los derechos humanos. Cada país ha dado la descripción de su ejercicio y su estilo informativo, sin ánimo de imponerlo a otros, con mutuo y pleno respeto a la soberanía de cada Estado. Diré, por ejemplo, que el Ecuador se ufana de respetar escrupulosamente la libertad de prensa, el libre acceso de los periodistas a las fuentes de información, su libertad de ingresar y salir del país, de enviar los despachos que a bien tengan y de circular libremente en el territorio nacional, sin limitación alguna, ni censura de ninguna clase, pues esas libertades están garantizadas por la Constitución.
5. Pero estas materias no han sido objeto de discusión de nuestro Comité. Lo que se ha planteado, claramente y en múltiples matices, ha sido la inconformidad de los países en desarrollo, que constituyen los dos tercios de la población humana, con los sistemas informativos, no por lo que ellos dicen sobre las catástrofes, lo

anecdótico o lo risible en descripciones de nuestros países, sino por la insuficiencia o el silencio total en los niveles centrales de la gran información, que relegan así a esos países a la periferia de los acontecimientos mundiales. Es ese silencio sobre sus esfuerzos en los planos económico, social y cultural que los países en desarrollo quisieran ver modificado por un nuevo estilo de la información, más justo y más completo.

6. Este planteamiento va acompañado también de otra preocupación más directamente sentida en el ámbito de las Naciones Unidas. Pese a los reconocidos esfuerzos de los corresponsales acreditados ante las Naciones Unidas, hay una información insuficiente acerca de la Organización mundial, sus realizaciones y sus perspectivas, lo cual perjudica a todos los países y a todos los pueblos, tanto a los que carecen del desarrollo industrial o de la capacidad productiva como a los países de mayores medios tecnológicos, industriales, financieros e informativos.

7. En todo ello se perfila una creciente responsabilidad de los medios de información públicos y privados, nacionales e internacionales. Su fuerza, que tradicionalmente ha merecido el título de Cuarto Poder, se muestra en que éste es el heraldo de las grandes realizaciones del progreso y de la promoción de la paz. Dadas las circunstancias extraordinarias y cambiantes del mundo de hoy, ante las graves tensiones y las desigualdades, ante el imperativo de proscribir las guerras y reemprender una acción constructiva en favor de la cordialidad y de la mejor calidad de la vida en todos los pueblos, el alentar una renovación de tal responsabilidad para una plena participación en la acción mundial del desarrollo y de las grandes causas humanas de nuestro tiempo es lo que ha venido a llamarse un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, orientado a promover, con justicia y eficacia, la paz y la comprensión internacional, basado en la libre circulación y la difusión más amplia y mejor equilibrada de la información.

8. El hecho de la creciente significación de la información en la educación, en el flujo de las ideas y en el destino de la cultura de las sociedades contemporáneas, es aún más impresionante como responsabilidad de cuantos son actores y receptores del proceso, si se considera que, más allá de los años formativos de la educación clásica, de niveles primario, secundario y universitario, y sin desconocer el vertiginoso crecimiento de la difusión del libro, son fundamentalmente los medios de comunicación e información los responsables en gran medida de la orientación de los ciudadanos para la marcha de los países de nuestro tiempo.

9. También en este enfoque, que no es sino el registro de un curso de acontecimientos en permanente evolución, puede decirse que ya hay un progreso apreciable. Empiezan a producirse mayores muestras de interés en los grandes centros informativos mundiales, agencias, diarios, redes radiales o televisivas, por los países en desarrollo, buscando datos de sus realidades, sus problemas, su significado cultural y la perspectiva que ofrecen a una genuina interdependencia; se aprecian los afanes por abrir oficinas de corresponsales y por dar mayor cobertura a la información proveniente de estos países periféricos prácticamente marginados hasta ayer. Empiezan a aparecer revistas y programas globales, Norte-Sur, Sur-Sur, en varias latitudes y varias lenguas. Parecería que por fin comenzara a descubrirse para todos el planeta en que vivimos, en la inmensa y apenas conocida riqueza de la variedad fascinante del mundo en desarrollo, ante la curiosidad y el interés del mundo desarrollado.

10. Parte importante de la nueva corriente que conformaría el orden mundial de la información tiene que ser el de una mayor y más completa información sobre las Naciones Unidas. No es de esperar que toda la acción haya de corresponder al Departamento de Información Pública de la Organización, que acertadamente dirige el Secretario General Adjunto, señor Akashi, pues bien sabido es que su papel como punto focal de la difusión acerca de las Naciones Unidas únicamente tiene que ser el de facilitar materiales y promover la acción de los medios informativos los cuales habrán de darles la forma y el grado de difusión que ellos crean apropiado. Es allí donde corresponde lograr de los medios de comunicación una mayor atención a las recomendaciones de este Comité en favor de las grandes causas de las Naciones Unidas tales como la primordial de la paz y la seguridad internacional, del desarme y las relaciones entre desarme y desarrollo, los derechos humanos, la discriminación racial, la descolonización y la aproximación constructiva norte-sur.

11. Es particularmente importante para los países en desarrollo que los medios de comunicación no se presten para la instigación a la violencia interna ni a la agresión internacional, dada la situación de desventaja en que los países débiles se encuentran ante las campañas psicológicas poderosas y planeadas que suelen acompañar a tales violaciones del derecho.

12. Sobre la relación entre el orden informativo y el económico la interacción es evidente, pues la información es capaz de promover el desarrollo, de hacer conocer las oportunidades de inversión, de contribuir a la reducción de la brecha tecnológica y de aproximar, a través de mejores concepciones globales y solidarias, la meta de un verdadero entendimiento de la comunidad internacional.

13. En esta tarea es de gran trascendencia la acción coherente y cada vez más identificada con los ideales de las Naciones Unidas que debe caracterizar a la considerable red de organismos y de programas operativos que constituyen el sistema de la Organización mundial. Más de 30 de tales organismos están englobados en las actividades del PNUD que constituyen posiblemente la primera acción concreta del sistema internacional en correlación norte sur, no solamente en el camino de la transferencia de tecnología, sino en la apertura de líneas de cooperación para el desarrollo, pese a que hay insuficiente información sobre sus esfuerzos y realizaciones, lo cual contribuye a prevenir el crecimiento que debería caracterizar a tan positivo empeño de la Organización.

14. Es un hecho que la acción económica y social del sistema de las Naciones Unidas ocupa un 80% de su personal y sus recursos; sin embargo la información mundial no la difunde en similar proporción sino que más bien destaca el 20% relativo a los aspectos políticos, cuya importancia reconocemos, pero en los cuales suelen acentuarse las discrepancias, la polarización y las confrontaciones.

15. Importantísima labor en el campo del desarrollo económico, social y cultural cumplen los organismos especializados y los demás programas operativos, en particular la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en materia de información, así como la FAO, la OMS, la OIT y las demás organizaciones del sistema, en sus respectivos frentes de la batalla mundial por el desarrollo.

16. Igualmente alentadora en cuanto al progreso registrado es la respuesta que se recibe de las organizaciones no gubernamentales, las cuales en sus respectivos

medios promueven el conocimiento y contribuyen a la difusión de los principios y de las oportunidades de las Naciones Unidas.

17. Estoy seguro de que en el presente período de sesiones obtendremos información constructiva sobre el progreso que empieza a registrarse en las muestras de trabajo, los informes y materiales que está recibiendo este Comité. Es alentadora también la acción callada y positiva de los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo y de las oficinas del PNUD, a que nos hemos referido, y cuya correlación de mutuo apoyo en el terreno es afortunadamente creciente. Sobre posibilidades de mayor apoyo a dichos centros, así como al mejor equilibrio en el uso de idiomas de los países miembros y la mejor distribución geográfica del personal del Departamento de Información Pública tratarán también nuestras deliberaciones.

18. Confío en que las labores de este período de sesiones serán tan fecundas y de igual sentido de acción común y de consenso que los anteriores períodos. Así podremos cumplir con el importante mandato de la Asamblea General en una materia especialmente importante cuyo sentido de renovación está, precisamente, en la virtualidad de la fascinante tarea de la información que tiene el privilegio de dar a la inteligencia humana la visión de un mundo nuevo cada día, con capacidad de promover la mejor cordialidad y la justicia entre los pueblos.

## ANEXO II

### Exposición del Presidente del Comité de Información formulada en la sesión de clausura del período de sesiones sustantivas del Comité, celebrada el 26 de agosto de 1981

[Original: español]

1. Me complace dar la bienvenida a los miembros y observadores del Comité de Información en la reanudación de su período de sesiones sustantivos y formular votos porque el mismo sea tan fructífero y de coincidencia común como en sus dos años anteriores.
2. También doy la bienvenida a la vicepresidencia de este Comité a la distinguida representante de Holanda, señorita Monique Frank, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados que participan en este Comité.
3. Tiene el Comité ante sí una tarea tan grata como importante, la de dar consideración y eventual aprobación al proyecto de recomendaciones que ha preparado el grupo de trabajo que quedó constituido en la etapa de sesiones del Comité correspondientes a mayo de este año.
4. Este documento, logrado por consenso del grupo de trabajo, demuestra que, en las Naciones Unidas, como foro y como ámbito de negociación, sí pueden lograrse entendimientos, aun en materias complejas y delicadas, entre los diversos sectores de variada orientación, política y filosófica de nuestra comunidad internacional.
5. El grupo de trabajo, constituido por los cinco miembros del Bureau del Comité y por tres delegados de cada uno de los grupos regionales, además de varias delegaciones participantes, en vista de que se estableció que el grupo sería abierto a todas las que quisieran tomar parte, tuvo ante sí la tarea concreta de ver de compaginar cuanto fuera mutuamente aceptable de los proyectos de recomendaciones formulados al término del período de sesiones de mayo del Comité de Información, a saber, el documento A/AC.198/L.11/Add.8 con el proyecto de recomendaciones preparado por el Grupo de los 77 y el documento A/AC.198/L.11/Add.9 que contenía, respectivamente, las posiciones del Grupo de países del Este acerca de las propuestas del Grupo de los 77 y el proyecto de recomendaciones del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.
6. Puede decirse que el texto resultante, logrado después de cuatro laboriosas semanas de reuniones del grupo de trabajo, constituye un corte transversal de coincidencias de posiciones nacionales y de grupos afines en cuanto al delicado y primordial tema de la información.
7. Así están presentes las preocupaciones de los países que consideran fundamental anteponer la defensa de los derechos humanos y el principio de la libertad de información a toda consideración sobre temas informativos, países entre los cuales se inscribe el mío, el Ecuador, con su escrupuloso respeto a la libertad de prensa, el libre acceso a las fuentes de información y su rechazo a todo sistema de censura o de reglamentación del derecho al ejercicio de la función periodística. Están igualmente consignadas las preocupaciones porque, tanto en la tarea de una mayor difusión de la información acerca de las Naciones Unidas como en la de una mayor acción concertada de los organismos del sistema de la Organización mundial, se tenga en mente la elevada importancia que las Naciones Unidas, o sea la

comunidad internacional, señalan a temas que son básicos para el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información como la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el mantenimiento de la paz y las operaciones pacificadoras, la descolonización, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación racial, la integración de la mujer en la lucha por la paz y el desarrollo, la lucha contra el apartheid, la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y los programas acerca de la mujer, mientras se da debida importancia a los aspectos económico y sociales que, como es sabido, constituyen un 80% de la actividad de las Naciones Unidas sin que pueda decirse que el flujo de la información mundial las refleje en esa misma proporción.

8. De especial importancia para los países en desarrollo, que constituyen parte primordialmente interesada en esta materia, puesto que la enorme fuerza y el potencial de los medios de información colectiva pueden jugar un papel decisivo en la promoción de su desarrollo, es el hecho de que, en el texto de las recomendaciones, los diversos sectores integrantes del grupo de trabajo han convenido en señalar la necesidad de que todos colaboren en el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, basado en la libre circulación y la más amplia y mejor balanceada diseminación de la información, garantizando la diversidad de las fuentes informativas y el libre acceso a la información y, en particular, la necesidad urgente de cambiar el estado de dependencia de los países en desarrollo en el campo de la información y la comunicación, así como la de robustecer la paz y la comprensión internacionales.

9. Figura entre las recomendaciones la relativa al incremento de la cooperación del Departamento de Información Pública con los países no alineados, en especial en el Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados, así como con las agencias regionales de noticias de los países en desarrollo; sobre ello, estos países han planteado la conveniencia de que el Departamento disemine sus informaciones a través de dicho Pool y de dichas agencias regionales.

10. Es en este sentido que los países en desarrollo, para ver de ser escuchados y de que los grandes medios de información reparen en su significativa presencia en el mundo, han insistido y logrado que se consigne entre las recomendaciones la de un llamamiento a los Estados Miembros, así como a los medios de información y de comunicación, tanto públicos como privados, y a las organizaciones no gubernamentales, para que diseminen de manera más amplia la información sobre las actividades de las Naciones Unidas y los esfuerzos de los países en desarrollo en favor de su propio mejoramiento económico, social y cultural, así como los empeños de la comunidad internacional para que se logre la justicia social internacional, el desarrollo económico, la paz y la seguridad internacionales y la eliminación progresiva de las desigualdades y tensiones internacionales.

11. ¿Qué país o grupo de países, que órgano de prensa o de cualquier medio de información colectiva podría oponerse a estas aspiraciones justas, constructivas y sanas del mundo en desarrollo? El que tales recomendaciones se hayan adoptado por consenso permite restablecer la fe en las posibilidades, en la necesidad y en la vigencia de las Naciones Unidas así como en la elevada responsabilidad de los medios de información colectiva.

12. Toda esta labor, así como la del análisis de los métodos de cooperación entre organismos del sistema de las Naciones Unidas y recomendaciones tendientes a una mayor y más amplia labor del Departamento de Información Pública de la Organización, ha sido posible unificar en el grupo de trabajo gracias a la

decidida, comprensiva y eficaz cooperación de sus miembros provenientes de países como: Alemania, República Federal de, Bélgica, Benin, Brasil, el Congo, Chipre, Ecuador, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Kenya, Marruecos, los Países Bajos, el Níger, la República Democrática Alemana, Somalia, Suiza, el Togo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, el Yemen, Yugoslavia y el Zaire.

13. Han actuado allí, entre los representantes de esos veinticinco países, los presidentes de algunos grupos regionales y, por cierto, el representante de Venezuela en ejercicio de la presidencia del Grupo de los 77.

14. Me complace informar al Comité que, desde las anteriores sesiones de mayo a esta parte, se han sucedido importantes reuniones entre dirigentes de medios informativos y representantes del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Departamento de Información Pública, en mesas redondas sobre la problemática de la década y la información, en Minnesota y en Atlanta con dirigentes de periodismo norteamericano, en Quito con los medios informativos de América Latina, en Londres con dirigentes europeos representando la prensa, radio y televisión en amplios y francos debates informales sobre las cuestiones que se plantean en las Naciones Unidas. Debo señalar que en la reunión de Quito se reafirmó el respaldo de los medios informativos a los derechos humanos y en particular a la libertad de prensa, así como la voluntad espontánea de los medios de información latinoamericanos de no ser únicamente espectadores sino actores y promotores de los procesos del desarrollo económico, social y cultural de nuestra región. Habrá otra reunión similar en París en septiembre para los países de habla francesa y otras en Asia, Africa y Europa Oriental el próximo año.

15. Deseo mencionar que en el presente año cumple 33 años de existencia la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas (UNCA) y creo de justicia consignar nuestra felicitación y nuestro reconocimiento por la eficiente, abnegada y objetiva labor con que cumplen sus funciones, particular que espero reiterar ante la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, así como nuestro aplauso por su programa de provisión de las becas Dag Hammarskjöld para corresponsales de prensa de países en desarrollo, acción coincidente con las preocupaciones de nuestro Comité.

16. El distinguido Relator de nuestro Comité, señor Vasant Nevrekar, de la India, se referirá en mayor detalle al contenido del documento propuesto por el grupo de trabajo. Esperamos beneficiarnos de sus criterios y de su experiencia para orientar nuestras deliberaciones. Es posible que hayan puntos pendientes que reiterar, otros que acentuar o ampliar. Todo ello podrá hacerse ciertamente dentro de pocas semanas, una vez que el Comité de Información apruebe en este período de sesiones sus recomendaciones, que, junto con el informe aprobado también por consenso en la reunión sustantiva de mayo, se enviarían a la Asamblea General, a fin de que esta materia pueda ser ampliamente tratada en la Comisión Política Especial como en años anteriores. Allí se configuraría un proyecto de resolución a ser considerado por la Asamblea General que serviría de pauta para las futuras labores del Comité de Información.

17. Debo agradecer rendidamente a los miembros del grupo de trabajo por su actitud comprensiva y su perseverante e ilustrada labor que nos ha permitido dar un paso más en la evolución de las Naciones Unidas, así como al Secretario General Adjunto, señor Akashi, y a sus colaboradores, en especial los señores Iqbal Riza y Bertrand de Looz, que han servido en la secretaría de nuestro Comité; la acción de todos

ellos nos ha permitido el traer a esta mesa de debates un conjunto de recomendaciones que incorporan el sentir de nuestro tiempo, de Oriente y de Occidente, del Norte y del Sur, de los países ricos y de los pobres, en torno a la nueva fuerza capaz de tonificar el progreso humano y que en todas las latitudes da impulso a la acción de los pueblos y de los Gobiernos en el camino del progreso y de la paz. Se trata del poder mundial de los medios de información y de comunicación que es como decir los medios de difusión del pensamiento de homo sapiens a través del milagro de la palabra, la más noble expresión de la inteligencia y, por lo tanto, el medio decisivo para que la humanidad logre el entendimiento, la paz, el progreso y la justicia que configuran la razón de ser de las Naciones Unidas.